

**Archivo Municipal
de**

MEDELLÍN

Código de referencia : ES.06080.AMME/1.1.01//15.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1942 / 1944

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 103 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Medellín



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

1942-1944

LIBRO DE ACTAS

1942-1944

1942-1944

Tip. de I. de Don Benito



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LÍNEA DE EXTREMADURA



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA

Provincia de _____

Partido de _____

Término municipal de _____

AÑO 19 _____

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____ pliego _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importante _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a _____ de _____ de mil novecientos _____

El _____

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de _____ hojas, foliadas y selladas con el de est _____, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél _____ celebre, concernientes a _____ comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____ a _____ de _____ de mil novecientos _____

V.º B.º

El _____



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

LIBRO DE ACTAS
DE LA JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 30 de Noviembre de 1942. =

- Señores asistentes
 Alcalde
 Don Francisco Salvo M. de Castro
 Jueces
 Don José Lorenzo Moreno.
 " Antonio Salgado Salgado
 " Rafael Moreno Pineda
 " Eladio Duran Moreno
 " Fidel Luciano Garcia
 " Gustavo Enrique Luciano
 Secretario
 Mateo Domínguez Jover

En la villa de Mérida a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, día de la veintidós horas, se reunieron en esta Casa Consuecinal, los señores Concejales, cuyo nom-

bre se expresan al margen, bajo la presidencia de don Francisco Salvo y Castro de Castro, Alcalde. Presidente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y actividad del leontario de la Corporación.

Objeto el acto por la Jurisdicción, de acuerdo, y el infrascripto leontario prohibiendo dar lectura al Acto de la Sesión anterior, lo que para ser enterado, los señores señores del contenido de la misma, acordaron prestarle por unanimidad su aprobación.

Este requisito se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas desde la última sesión, acordándose se dió el mayor exacto cumplimiento a cuanto disposiciones afectan a este Ayuntamiento.

A continuación y por haberse se dió cuenta



ta de los recibos y facturas que han sido -
presentados durante el actual quinquenio y
que es como sigue: A la Compañía de
Telefónica y Telefónica de España, la suma de
cientos treinta y seis pesetas, y cuarenta centí-
mos, a Miguel Echeburua por acciones co-
mo representante, la suma de cinco pe-
setas, a Juan Lorenzo Quiroz y Francisco
Carrascano, Juntos, la suma de treinta y
seis pesetas por jornales invertidos en la con-
strucción de la techura "El Prado" propiedad de
este Municipio, acordándose, que los trabajos
relacionados con lo de la techura, se satis-
fagan con lo que se recaude de los pa-
ses distribuidos a otros vecinos. De su cuenta
a Eusebio Herrera Carrasco por suministro
de dos sacos de aceite para la proce-
sion de ensalada, la suma de ocho pesetas y vein-
te centimos, a Jover y Jover S. la
suma de cinco y medio pesetas, y quinientos
centimos, por adquisicion de herramientas pa-
ra el taller, en los trabajos que realiza el
Cuartel de la Guardia Civil. A Juan
Salomarez por trabajos realizados en el Ba-
ñ. Cuartel de la Guardia Civil, la suma
de noventa y tres pesetas; al Alcalde y le-
yentado por un viaje a Badajoz para sol-
ventar asuntos oficiales, la suma de doscientas
pesetas; a Miguel Banda Carrasco por
suministro de unos de picos para estipu-
cion en estos dependencias, la suma de trein-
te pesetas. A Luis Outilero Benato por
trabajo como fabrica en ferros, la suma de

veinticinco peretas; a don Diego Mena falsas
 Diecinueve de don Benito por veinticinco de
 medicamentos a familias, sobre de esta loca-
 lidad, la suma de veinte y dos peretas y veinti-
 cinco centinos; por un diez por ciento por
 el sueldo del Ayuntamiento a don Benito,
 la suma de veinte peretas; a Antonio San-
 cher en concepto de visiones como pobre
 de solemnidad, la suma de cinco peretas;
 a don Claudio Olvares por un funeral
 celebrado el día veinte de los corrientes en
 fragio del alma de don Antonio Prieto
 de Rivera, la cantidad de veinte y una
 peretas, a la Imprenta Correo por veinti-
 cinco de material para las dependencias
 de la Junta, las cantidades siguientes: Quince
 pesetas y tres peretas y veinte y cinco cen-
 tinos correspondiente a mil novecientos no-
 venta; trescientas veinte y cinco peretas y se-
 tenta y nueve centinos correspondiente a mil
 novecientos cuarenta y seis y ciento cin-
 cuenta y siete peretas y cincuenta centinos
 en fe de septiembre último y a la tele-
 gación de Industria la suma de doce per-
 etas y cuarenta y cinco centinos. Los re-
 cados Gubernales que se venían, los recibos
 y facturas con la debida esmolicidad,
 se archivaron por unanimidad y se acordó en
 aprobación y que se satisfaga cada uno
 de ellos con cargo a los Capítulos correspon-
 dientes del Ayuntamiento de factos.

A continuación y de orden de la Presidencia
 se abrió el libro de la Corporación, de lec-

que integra a un cuento que dirige a este Ayuntamiento Don Placido Machu-Roma y Poma, vecino de Madrid, acompañado de testimonio notarial, fuesen ambas plenamente, que referido vecino viene ejerciendo el cargo de Decalio de Luctoria de este Ayuntamiento por espacio de veintiocho años, habiendole acordado en jubilación un sueldo, celebrada el día diez y seis de abril de mil novecientos treinta y dos, como consta en unia de ello reconocida la prohibición ejercitada con el ayuntamiento por el fisco de dos mil quinientos pesetas, por ser el mayor que ha disfrutado por más de seis años, y cuyo sueldo ha pasado de cincuenta y seis pesetas de julio de mil novecientos treinta y seis hasta el día de la fecha; por lo que rogaba a la Corporación, de fechos ratificados, las cantidades adeudadas, requiriendole dada la distribución anterior, reconociese por que a través y que al confeccionarse el censo Triunfante, se cubriera la cantidad correspondiente para cubrir esta atención. Los señores Concejales en virtud de las razones expuestas, acuerdan por unanimidad reconocer esta deuda, que por el presente se conigue el total de tres mil pesetas en el Capitulo correspondiente del Presupuesto que ha de regir, y cuya suma asciende a siete mil pesetas, ratificandose de las al interes de la medida que las disponibilidades económicas se lo vayan permitiendo a este Municipio, como igualmente la suma de mil pesetas, que ha de figurar en el presupuesto

mo Septiembre 1943 y siguientes, que de este acuerdo se de traslado al interesado para su conocimiento. Asi se acuerda.

Seguidamente se acordó por la Comisión Jortora, requerir a los Felipe Suxale y Huanano, como acudatarios de los partes de la Jefeza Boyal, para que sin perdida de tiempo hagan las caberas de ganado, habida cuenta el haber cesado el plazo que se le concedio en la fecha de octubre pasado, ampliando se esta concecion en quince dias mas en la correspondiente al quince de noviembre actual, no pudiendose hacer mas extensivos estos acuerdos, en virtud de haberse hecho por este Ayuntamiento la distribucion de parcelas entre los vecinos de esta localidad y quienes han emprendido hacer sus labores agricolas, debiendo seguirse en esta parte de las principales la suma de mil quinientas cincuenta fanegas, cantidad que corresponde abonar al señor Don Felipe Suxale Huanano, con arreglo a las diez mil quinientas en que se fijó el precio de la misma. Que de este acuerdo se de traslado al interesado para su conocimiento.

Continuacion queda facultado al Ayuntamiento para que por los señores Benito Velasco, de Badajoz, Don Felipe la confeccion del Presupuesto Municipal Ordinario para mil novecientos cuarenta y tres, asi como sus Comisas y Entendimientos de exacciones, complementarias del mismo, y que el importe de dicho trabajo sea satisfecho con cargo al Capitulo correspondiente del

Prempmento de factos. Asi se acuerda
dequidamente y por el factor Juan
Pizarro, se acuerda el que queda in spec-
to el acuerdo tomado en lo mismo anterior
relativo a la solicitud presentada por el reino
de Navarra don Juan Blanco Monago,
en lo que interviniera se se comunique la
resolución, hasta tanto se comunicen las
autoridades de Navarra la certificación que
hubiere sido decretada el flouero Mon-
miento, ofiandose parecidos a la Alcaidie
y Comendante de Puerto Rico. —
A continuación y a propuesta del factor
Juan Pizarro se acuerda conceder
una gratificación de doscientas perlas a don
Juan Rafael Diaz por la suma de
diez y seis de perlas de la Corona Real
y ocho de cincuenta perlas a Mariano de
Izo, como meritorio de las oficinas de este
Ayuntamiento. Asi se acuerda.

Y igualmente y a propuesta de la Pre-
sidencia se faculte a este y al Ayuntamiento de
la Corporación para que se desplace a Bata-
por y pueda solventar asuntos que afe-
cten al Ayuntamiento y que los gastos que
se originen se satisfagan con cargo al capi-
tulo correspondiente del presupuesto de las
tas. Asi se acuerda.

Y por último y a propuesta del factor
Juan Pizarro se acuerda conceder por
meritividad a favor del Ayuntamiento de
la Corporación la suma de mil pe-
rlas, como premio al interés que

viene prestando a todo cuanto se relaciona
 con esta Municipal. Que repudia con las
 de salvaguarda cargo al Capitulo 6º artº
 1º de la practica correspondiente al oficial
 topografico y que por acuerdo del mis-
 mo se le repa de su año, viene replicando
 este cargo sin interes de dora al que. Que
 por los otros motivos era necesario a
 la grabacion indicada. Quien asina.

Y no habiendo ningun otro asunto de
 que tratar, ni ningun otro asunto de
 tener en de la palabra, el Sr. Presidente
 se levanto la sesion, siendo las veinti tres ho-
 ras y cinco minutos, mandando a extender
 lo presente ante que firman todos los señores
 señores, en virtud del Sr. Alcalde y Gene-
 rario, de que certifica.

Francisco Linares
Antonio Gallego
Rafael Moreno
José Horacio Moreno

Acta de la sesion ordinaria correspondiente
 al dia 15 de Diciembre de 1942. =

Señores asistentes
 Alcalde
 D. Francisco Gallego M. de Caceres
 Jefe de
 D. José Horacio Moreno
 " Antonio Gallego Gallego
 " Rafael Moreno

En la villa de Medellin a quince de Diciembre
 de mil novecientos
 cuarenta y dos; siendo las
 veintidós horas, se reunen
 por las Casas Con-
 sistoriales los señores Con-

J. Claudio Duran, Mente
" Don Simón García
" Juan José Guerra, Jefe de T. Francisco Salvo
" Antonio
" Mateo Pommeroy, Jefe de T. Francisco Salvo

efales, cuyas nombres se ex-
pusen al margen, bajo la Du-
videncia de T. Francisco Salvo
y Martín de Barboza, Alcal-
de de la villa, al objeto de establecer la ley
ordinaria correspondiente a este día y aus-
tencia del Ayuntamiento de la Corporación.

Abierta el acto por la Presidencia, se pu-
sieron, yó el infrascripto Ayuntamiento, proceden-
do a la lectura al efecto de la ley, anterior,
lo que una vez enterados los señores factu-
res del contenido de la misma, acordaron
por unanimidad ratificarse y prestarle su
aprobación.

Acto seguido se dio cuenta de la correspon-
dencia y disposiciones oficiales habidas des-
de la última sesión, acordándose se dió el más
exacto cumplimiento a cuantas disposiciones
afectan a esta Corporación.

Acto seguido la Presidencia hizo un
uso de la palabra para comunicar a los seño-
res factores, que el día primero del actual,
faltó en Ciudad Real Sr. Rubén Velasco
y como agente. Recaudador de los Re-
partimientos, generales de utilidades de este
Municipio. Que como les correspondía a los
señores factores, todas las excelentes motiva-
tes que adornaron en vida al finado, se
hubo granjeado la simpatía y estimación de
cuantos le trataron, y que por tal motivo
se hace preciso en favor de una caridad
separada de la hija del infortunado finado.

maso por que a pliqueor meo meo en vou
bre de la Corporacion, como se meo al buen
amigo.

Los señores señores meo meo con impatía
la propuesta de la Prudencia, acordando re
spaldar la meo de diez pesos, para que
se lleve a efecto la meo, que, como meo
de al amigo de la Prudencia, se dedice esta Cor
poracion, emiando a su vez a su distingui
da familia meo meo meo.

Seguidamente y de orden de la Prudencia,
se de lectura a un meo de don Benito
Velasco y Otero vecino de Badajoz, en el
que manifiesta, que con motivo de haber
fallado en herencia Ruben, que venia en
fuerza de cargo de Recaudador de los Reparti
mientos de Utilidad, de este Municipio, en
fuerza de meo meo algunos de los meo cargo
de la meo, por lo que meo a la con
dicion de este señore tal proposicion.

Los señores señores, se meo meo con
orden y meo meo por meo meo de don
Benito Velasco Otero vecino
de Badajoz, agente Recaudador de los Re
partimientos de Utilidad, en fe
rre de Enero, con el 20% de premio de
cobranza, quedando fmeo meo meo
señor Velasco de igual meo meo de su
compañia, meo meo que lo meo meo con
meo meo, para que meo a efecto meo
de cobranza, pues a todo meo meo la
situacion meo meo y meo meo meo
de don Benito Velasco, meo meo.

de por esta Corporacion para el desempeño
del cargo que se le ha sido confiado. Que de
este acuerdo se de traslado al interesado.

Y continuacion se acordó por la fecha
se dirigiera a don Rafael Moreno por el
Regidor Judicial para que actuara en la tra-
mitacion del Expediente de Promozgo que se
instaura a favor del moro Guis Vain fomer
del Recuplora de mil novientos treinta y
seis, por ser hijo e hijo a quien man-
tiene, habiendole dado por terminado en
este fecha referido documento y acordar
dada se envia el mismo a la Autoridad com-
petente para su aprobacion, si la mereciere.

De igual manera se acordó que el per-
for tenor Juan, cierto como Estuivado
con los moros del Recuplora de mil no-
vientos treinta y seis a Villavieja de la
sierra y que los gastos que se originen co-
man a cargo de Capitulo correspondiente
del Ayuntamiento de Jasso.

En virtud de lo contenido de otro Expedien-
te de Promozgo de Juan Garcia y Garcia del
Recuplora de mil novecientos treinta y
seis, que se encuentra tramitado y dotado
artista don Rafael Moreno por el Regidor
de este Ayuntamiento como Regidor Ju-
dicial. Que se envia referido documento a
la Superioridad, por si fuese a bien por
facile su aprobacion, asi se acuerda.

Se quidamente se fues en consideracion el
regimiento Cominuado para que cierto el proxi-
mo se envia a Villavieja de la Sierra con los

mayor del Recuplaro de mil seiscientos treinta
 y nueve que han de incorporarse de quince
 al sector don Eledio Duran primero, y que los
 gastos que se originen como a cargo del Bapi-
 tulo correspondiente del tiempo de Gobierno.
 A continuacion y por certificacion de su man-
 da de lo recibos y facturas que han sido presen-
 tadas durante la actual quincena, y que son
 las siguientes: A Rosa Sureda, la suma
 de diez y ocho pesetas por suministro de leche
 a la familia de don Juan Sureda, y Romero Sanchez
 de Alfacado Alvaro por dos meses de curada
 parella frente del Alpacar, la suma de diez
 pesetas, a Felisa Juicler S. A. — don Benito,
 la suma de veinte y tres pesetas y se-
 senta centimos; a Julia Juicler de don Be-
 nito por servicio de leche a don Benito, la su-
 ma de cincuenta pesetas; a Pascual Alpar,
 de Valencia, la suma de veinte y tres pesetas y cuarenta
 centimos; a Juana Sureda por suministro de
 dos sacos de picón, la suma de treinta pesetas,
 a Juana Sureda S. A. de don Benito, la suma
 de veintiseis pesetas y treinta y cinco centimos,
 a Eledio Duran por un viaje a Villavieja
 para el cubaje de mores correspondiente
 al recuperado 1941, la suma de veinticinco
 pesetas; a Julia Juicler por un viaje a
 Villavieja para el cubaje en Base de los mo-
 res del recuperado 1943, la suma de veinti-
 cinco pesetas; a Josefa Cortes, por suministro
 de leche a la madre pobre Antonio Peribauer
 Sanchez, la suma de veinte y cinco pesetas,
 a Josefa Cortes por suministro de leche a

de veintio pobos (seu Water) la suma de ce-
lante pesetas y cuarenta centimos. a Joaquin
Palacios por principios Periodico Boy la
suma de seis pesetas y veintio centimos,
al Alcalde y letrado por un viaje a Bra-
sop por parte de tramitar asuntos oficiales, la suma
de ochenta y cinco pesetas; a Juan y Ju-
zalu de S. Buita por suministro de los va-
cos de picon para estas dependencias la suma
de cuarenta y cinco pesetas; a Argemiro Co-
gez de Valencia del Qui la suma de ciento-
veinte y nueve pesetas y cincuenta centimos;
a Editorial Aranda de Pamplona, la su-
ma de cuarenta y una peseta y cuarenta y cin-
co centimos; a Josepico Buita por suministro
de leche, la suma de quince pesetas y veinte
centimos; a Julio Luciano por un viaje a Villa-
ueva para el pagamento de los honorarios
licados del reglamento municipal, cuarenta
la suma de veintio pesetas; a Florencio
Juan por los gastos de picon, la suma de cuarenta
y cinco pesetas; a Ambrosia Rubio Romero
en concepto de sueldo, la suma de cinco pe-
setas. - Los señores señores, una vez que
fueron devueltas las oficinas, acordaron Jues-
ticia a cada uno de ellas, una aprobacion y que
en importe se satisface con cargo a los ca-
pitales correspondientes del presupuesto de gastos.
Dequidmente se dio cuenta de lo referido,
que presente por Juan Luis Oleoba, for-
nario publico, de las recetas que han sido des-
prechadas a veintio pobos incluidos en la Re-
cepcion Municipal, correspondiente al -

cuarto trimestre del año actual, cuya suma asciende
de once noventa y siete mil ochocientos y ochenta
centos mrs. Por razones factuales se encuentran
compradas, de los resguardos que fue la más
pura y que son importe se tiene a Banco
justicia para que sea recibida al momento

Al confirmación y a propuesta de la Pre
sidencia se acuerda por unanimidad y con
motivo de finalizar el año, de que se liqui
darios de Presupuesto y cuentas de Deposi
taria de referido año de mil novecientos cua
renta y dos se llave a efecto este trabajo por
dos Benito Velasco Ochoa, primo de Basfor,
y que en importe se ratifique con cargo al
Capítulo correspondiente del Presupuesto de
gasto. Así se acuerda.

Quiéramos por la Presidencia se hizo re
bir a los señores señores, que con motivo de
estarse recordando cantidades en metálico
en toda España para servir a Cuarenta flo
rines voluntarios de la Unión, Ocul, que con
indiferencia están escribiendo paginas de
oro en la Historia de Nuestra querida Pa
tria luchando contra el colonialismo en
el frente uno, propicia a los compañeros
de campo se les enviare por duplicado
con motivo de las tareas como recuerdo
sancionero o meritos honorarios. Los señores
res señores, por sus simpatie este cargo
propicio del comando Oculde y amenda
para unanimidad se envia se uno de
cien pesetas al Periodico Hoy, cuya
moneda se ratifica con cargo al Capítulo.

correspondiente del Departamento de Asturias.

Y por ultimo se acordó ratificar a las
señoras del Cabildo de Revilla, la suma de
diecientas cincuenta pesetas, por concepto
de documentos extractos del corriente
quincis. Qui se acuerda

Y no habiendo quien se oponga a
que tratar, ni quien de otro modo
hacemos de la palabra, el Sr. Presidente po-
niente la sesión, siendo las veinte y tres horas y
cinco minutos, mandando a extender
la presente acta, que firmen todos los se-
ñores asistentes, conmigo el Secretario, a
que certifico.

[Signatures]
Fidel Suriano, José Lozano,
Rafael Moreno,
Antonio Gálvez,
Eduardo Chaves,
Males...

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 15
de Diciembre de 1942.

- Señores concurrentes
- Alcalde
- D. Francisco Salvo M. Coslup
 - Concejales
 - D. José Lozano Moreno
 - " Antonio Salgado Salgado
 - " Rafael Rodríguez Pineda
 - " Eledio Durán Moreno
 - " Fidel Suriano Sáiz
 - " Eduardo Chaves Moreno
 - Males...

En la villa de Revilla a
quince de Diciembre de mil no
vecientas cuarenta y dos, púese con
vocatoria el afeto y bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde
don Francisco Salvo y M. de
Rodríguez, se constituyó el
ayuntamiento en las Casas
Concejariales, compuesto de

POAMEX

los señores Concejales, que al margen se expre-
sas, en su honor, Excmo. Sr. D. Juan de los Rios, al obispo de pro-
ceder a la dimision, y votacion, de su cargo de Jefe
de presupuesto ordinario de este Principio para el
año 1943, cuyo proyecto he sido formado por
la Comision de Hacienda, habiendose cumplido
las demas formalidades legales.

Abierta publicamente la sesion por el
Excmo. Sr. Presidente, y el infrascripto Apoderado,
de orden del mismo, procedi a dar lectura
integra, por Capitulo y articulo, de la Par-
tida de Presupuestos y gastos, que en dicho
Presupuesto se detallan, cuyos creditos
fueros, dicuntidos.

El Ayuntamiento, encontrandose asistido
la comision de presupuestos de este Ayuntamiento
Presupuesto Ordinario, llevado a efecto por la
Comision respectiva, conforme a los princi-
pios del Estatuto Municipal y Reglamento de
Hacienda, acordando por unanimidad apro-
bar conjuntamente los bases propuestos pa-
ra la actividad de este Ayuntamiento y
solicitarmente todas, y cada una de las car-
petas y resoluciones que constituyen el mis-
mo, quedando sepado definitivamente la
comision de efecto urgente y siete mil se-
tecientas cuarenta y siete y siete mil se-
tecientos, en un fidei de Ingresos e igual
cantidad en la parte de gastos, sin produ-
cir deficit al quedar nivelado este con
el Repartimiento fidei de Utilidades,
acordandose de definitiva y por unanimidad
apartar de dicho presupuesto de que se trata.

Di un mes quedo acordado que el Hospital
 se aprobara en tal forma, se exponga al pu-
 blico por término de quince días, y que
 durante este plazo se permite al Gobierno
 del Estado de Navarra a fin de verificar el
 mismo, todo a los efectos del artículo 3.º del
 Estatuto Municipal, a pedido por Real de-
 creto de ocho de marzo de mil novecientos
 veintinueve.

Con lo cual la Jundicia, levantada le-
 gítimamente, extendiéndose lo presente auto
 que firman los señores alcaldes, concejales
 y el Secretario, de que certifico.


 Juan José

José Lorenzo

Quirino Chueca

Rafael Moreno

Antonio Gallego

Mateo Guzmán,
 Abogado

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente al
 día 30 de Diciembre de 1942.

Señores ayuntados,
 Alcalde

D. Francisco Javier M. de Castañón

D. José Lorenzo Moreno

D. Antonio Gallego Gallego

D. Rafael Moreno

En la villa de Me-
 deina a treinta de di-
 ciembre de mil nove-
 cientos cuarenta y dos,
 siendo las veintidós ho-
 ras, se reunieron en es-
 ta Casa Comunal.

1. Pedro Luciano Garcia
 Luciano Guerra Luciano
 Secretario
 Mateo Cominquez fomer

les los señores Concejales,
 cuyos nombres se capu-
 san al margen, bajo la
 Presidencia de los señores

cinco salom y Martin de Carlepy, Alcalde-
 Presidente de este Ayuntamiento, al efecto de
 celebrar la Sesion ordinaria correspondiente
 a este dia, y asimismo del Secretario interino
 de la Corporacion Municipal.

Obidulo el acto por la Presidencia, de
 su orden, y el infrascripto Secretario, proce-
 dió a dar lectura de Acta de la Sesion ante-
 rior, la que una vez enterado los señores, se-
 ñores, del contenido de la misma, acordaron
 prestarle por unanimidad su aprobacion.

Acto seguido se dió cuenta de la correspon-
 dencia y disposiciones oficiales, habidas desde
 la ultima Sesion, acordandose se de el mas
 exacto cumplimiento a cuantas disposiciones
 afectan a esta Corporacion Municipal.

A continuacion y por Secretario, se dió
 cuenta de los recibos y facturas que han sido
 presentados, de las que se acuerda quinientos y
 quince pesos pique: de Ramon Sanchez Blan-
 tes, de don Benito, la suma de veintiocho
 pesetas, un recibo de la Libreria La
 Olliviana dirigido al señor Alcalde, la su-
 ma de quince pesetas y veinticinco centimos
 de pique y jornales, de don Benito, la su-
 ma de veinte y cuatro pesetas y veinticu-
 ero centimos; de Rafael Herrera, la suma
 de treinta pesetas por la clasificacion de
 papeles de la Libreria Royal, un recibo

no de don Francisco Gavile, de don Benito, de
reigido al Sr. Alcalde, de cincuenta y cinco
peretas, de losia Cortes por mantenimiento de la
leche a la vecina pobre Juliana Guibauer
Sanchez, la suma de veinte peretas, y veinte cen-
tims; de Juan y Juana de A de don Benito
por mantenimiento de natural pase a cargo del
Cuartel de la guardia Civil, la suma de veintiocho
peretas, y setenta y cinco centims; de
Francisco Roxas Gancedo en concepto de no
como, la suma de diez peretas, en un bol
no de Francisco R. Ayuda, de don Benito
dieci y dos al Sr. Alcalde, la suma de cien-
to ochenta peretas, de Juan V. de los Water,
por mantenimiento de leche a la vecina pobre
seña Dolores Gancedo, la suma de cinco peretas
y cuarenta centims, al señor don Ele-
nido Guay, por un viaje a Villanueva, la
suma de veinticinco peretas, a don Guada-
do por facilitar leche al vecino pobre Dolores
Guibauer Sanchez, la suma de diez y ocho
peretas; a don Benito Velasco de Badajoz
la suma de cinco peretas, al Director del Peni-
tencio Roy, la suma de cinco peretas, a don
Estefano de Placencia de Badajoz, la suma
de noventa y cinco peretas; la forja Can-
tero por adquisicion de telonario por el co-
bro de arbitrio, la suma de veintinueve pe-
retas, a Francisca Lopez por adquisicion de
pico, la suma de veinte peretas, a Juan y
Juana de A de don Benito, la suma de cin-
cuenta y dos peretas, y veintinueve centims,
a don Gancedo por mantenimiento de leche a se-

persona Ramon Quins, la suma de veintuna pe-
 setas y sesenta centimos, a Francisco Lopez
 por material adquirido para el Cuartel San
 die Civil, la suma de veintiocho pesetas,
 a Ana Cuadros por suministro de leche
 a la viuda pobre Encarnacion Flata Talera
 la suma de nueve pesetas y sesenta centimos,
 a Joaquin Sanchez por adquisicion de cal-
 da suma de doce pesetas, a Ana Cuadros
 por adquisicion de leche para la viuda pobre
 de Pedro Rubio, la suma de doce pesetas,
 por reembolso de la Libreria la Esplumera,
 de Badajoz, dirigido al Sr. Alexalde, la suma de
 tres pesetas y setenta y cinco centimos, a la
 Compañia Edelphone Nacional de España
 la suma de treinta y dos pesetas y cuarenta cen-
 timos. Los señores factores, una vez enter-
 dos del contenido de cada uno de los que han
 sido presentados para su examen y aprobacion
 si lo merecieran, acuerdan por unanimidad
 prestarse su aprobacion y que se satisfaga el
 importe de cada uno de ellos con cargo al Ca-
 pitulo correspondiente del Ayuntamiento de
 Santh. - Qui se acuerda.

Lequidamente se dio cuenta de un con-
 to de la Casa Arguero, de Badajoz, en el
 que el Sr. Lente tiene abonada la suma de dos-
 cientos quince pesetas y diez centimos, una
 deuda data de el año mil novecientos,
 treinta y tres. Los señores factores acuer-
 dan reconocer la misma y que su importe
 se satisfaga con cargo al Capitulo corres-
 pondiente del Ayuntamiento de Santh. -

de cinco y a propuesta de la Jenera-
lie, se acordó por los señores que se acordó
señor de esta localidad don Juan Calero, la
suma de pesetas y setenta, por lo que
por que he llevado a efecto de recorde
por de los arbitrios municipales se con-
te a quien tiempo, sin integro de darme al
quero. De se acuerda.

Y tambien a propuesta de la Jenera-
lie se acordó por los señores de consejo,
procurar los Ordenanzas y exacciones mu-
nicipales por término de un año.

Y no habiendo quien o ha quanto de
que tratar, ni ninguna cosa que se
deare hacer por de la palabra, el tenor
de la Jenera-
lie se acordó por los señores, siendo las
veintidós horas y treinta minutos, man-
dando a extender la presente acta, que
firmen todos los señores que se acordó
el presente, de que certifico.

Francisco José Borras Rafael Ortega

Francisco

Francisco Ortega

Francisco Ortega
Dio.

Acta de la sesión ordinaria correspondiente
al día 15 de Enero de 1943. = 1.

Señores asistentes

Alcalde

J. Francisco Salvo y M. Carles

1.º ~~Señor~~ ~~Alcalde~~

2.º ~~Señor~~ ~~Alcalde~~

3.º ~~Señor~~ ~~Alcalde~~

4.º ~~Señor~~ ~~Alcalde~~

Secretar

D. Rafael Moreno Peralta

" Abel Cuervo García

" Luciano Cuervo Cuervo

Secretar

Mateo Domínguez Ponce

En la villa de Medellín a quince de enero de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las veintidós horas, reunidos en estas Casas Comunitarias los señores Concejales cuyo nombre se expresa al margen bajo la Presidencia de D. Francisco Salvo y Martín de Carles, Alcalde. Presidete de

esta Concejalía, sobre, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día quince del mes de enero de la Corporación.

Objeto el acto por la Presidencia, de un orden, y el infrascripto secretario procedió a la lectura al Acta de la sesión anterior, la que para ser enterado y los señores señores del contenido de la misma, acordado por una reunión posterior en su aprobación.

Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la última sesión, acordándose se diera el exacto cumplimiento a muchas disposiciones afectas a esta Corporación.

A continuación se dio cuenta de los recibos y facturas que han sido presentados durante la presente quincena, y que se co

no si que: A Carmen Martin por su no
estar como joba enferma, se le da de
por pto. Los señores Concejales, una vez
reunido el mismo, lo encuentran conforme
acordando se satisfaga el mismo con cargo
al Capitulo correspondiente del Piamfuer.
to de party.

La Jefeidencia presento a la Corporacion
al nuevo letrado de este Ayuntamiento D.
Pedel Moises Escala, al qual fue recibido
por los señores de la Comision Sectora, al que
se le dio la bienvenida. El nuevo funcio-
nario agradecio a la Corporacion, el buen reci-
bimiento que le habian dispensado, en virtud
de ello se ofrecio a esta para el cumplimiento
de su cometido.

Por D. Pedro Moises Escala presento en el
acto un documento expedido por el Alcalde de
Almaraz (Caceres.) que es el Ayuntamiento
de presidencia, en el que se confia al Sr. Mo-
sises la gerencia de aquella letraderia de una
manera accidental y parte tanto encuentra un
letrado que le sirve interinamente y solici-
ta de esta Corporacion, la conformidad a la
determinacion del Ayuntamiento de Almaraz.

La Corporacion, se entio el asunto conve-
nientemente y por unanimidad, tomo el si-
guiente acuerdo:

Resueltos: Que de conformidad con lo in-
tercedido por el Ayuntamiento de Almaraz, se
autoriza a Don Pedro Moises, letrado de
este Ayuntamiento, para que de una mane-
ra accidental y interinamente, conforme al

artículo 33 del Reglamento de Funcionarios Municipales, respecto a aquella leustoria, bien entendido, que este hecho no pueda presuagarse nunca falta leve ni grave, ni los efectos de exacciones disciplinarias, quedando autorizada también para cobrar los derechos que a que Ayuntamiento acuerde por los servicios que se ha de prestar, sin perjuicio de que puedan cobrar sus derechos en este Ayuntamiento.

Segundo: que para que estas oficinas estén atendidas debidamente durante las ausencias de don Pedro Moreno y en atención también a los buenos servicios que ha prestado a este Ayuntamiento el Sr. D. Teodoro Crespo Ponce como que forma, agente esta leustoria dicho señor durante las ausencias de aquel abonándole el mismo sueldo que hasta ahora ha disfrutado: y

Tercero: que para atender al pago de los gastos que con motivo de este acuerdo se han de ocasionar, ya que ello impone duplicidad de sueldos durante el tiempo que dure esta situación, se permite por el Alcalde el oportuno expediente de suplemento de sueldos;

Y por último se procedió a dar cuenta de los recibos y facturas que han sido presentados durante el actual quinquenio por si fueran verificados los mismos por los recibos respectivos y que es como sigue: El Sr. D. Fernando Ramírez por dos recibos de pieles para este Ayuntamiento, la suma de treinta y seis reales al Sr. Alcalde por un viaje a don Pedro para volver

tar ambos, relacionados con este Municipio, la
suma de veintinueve pesetas; a Ignacio Robo-
rino por socorro, la suma de diez pesetas; a
Manuel Romero Caredo por socorro, la suma
de diez pesetas; a Julia Barrios por sumini-
stro de efectos mezclados, la suma de diez pesetas;
a Rosa Cortes por suministro de leche a
la vecina pobre Estreya Tuitauer Sanchez,
la suma de nueve pesetas y sesenta centimos; a
Carmen Vargas Navarro por suministro de
leche a la vecina pobre Encarna Salva Or-
tiz, la cantidad de nueve pesetas y sesenta cen-
timos; a Clara Guadalupe por suministro de le-
che a la vecina pobre Juvenal Ramos Jimenez,
la suma de cuatro pesetas y cuarenta centimos;
a Clara Guadalupe por suministro de leche
a la viuda de Pedro Rubio, la suma de diez
pesetas; a Francisco R. Olveda por sumini-
stro de trigo al teniente Alcalde, la suma de
treinta pesetas; a Jesus Tapuelo por trabajos
realizados en el Cuartel Militar Civil de esta ci-
udad, la suma de treinta pesetas; a Fernando
Ramos por suministro de puros, la suma de cua-
renta y cinco pesetas; a Carmen Martin Blau-
co por suministro de puros, la suma de treinta
pesetas; a Julia Barrios por suministro de
efectos mezclados, la suma de diez pesetas; a
Manuel Romero Caredo por socorro, la suma de
diez pesetas; a Jose Cantero gratificación
por esbozo de los edificios municipales, la su-
ma de cien pesetas; a Antonio Alvar-
de por trabajos realizados en la Casa-Cuar-
tel de la Guardia Civil y donde habita el -

Cabo y un numero del Ayuntamiento Indiviso, le
 suma de mil quinientos tres pesetas, cin-
 cuenta centimos; a D. Juan Cuadrado por sumi-
 nistro de leche a la viuda pobre Antonia Ru-
 bio Romero, le suma de doce pesetas; a la
 D.ª Cortes por suministro de leche al viudo
 pobre Antonio Teibauer Sanchez, le suma
 de doce pesetas; a Pedro Tarras por jornales
 juventudes en el Pazo de Huelvan Cortes, le
 suma de veinticinco pesetas; a D. Juan Cuadrado
 por suministro de leche a la viuda pobre
 Juana Ramon Quira, le suma de doce pesetas
 la D.ª Cuadrado por suministro de leche a la
 viuda pobre Maria Ortiz, le suma de catorce
 pesetas y cincuenta centimos: Los señores, fe-
 dores lo encontraron conforme, pero de que
 fueron revisados, cumplidamente acordando
 se por sus señores ratifican, cada uno
 de ellos con cargo a los Capitulares correspondien-
 tes del Ayuntamiento de Madrid.

Y no habiendo ningun otro asunto de
 que tratar ni ningun punto de que decaer
 hacer uso de la palabra, el tenor Presidente
 jurando lo leyó, siendo las veintiocho horas y
 cinco minutos, mandando a concluir la pre-
 sente acta que firmaron todos los señores asis-
 tentes, como yo el Secretario, de que certifico.

Manuel José Antonio Rafael Morcu

Felice Luciano, Quintero Arce



POAMEX

ATA DE ...

Madrid a veintiocho
 de Mayo de mil novecientos

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente al
día 30 de Enero de 1943.

Señores asistentes
Alcalde
D. Francisco Salvo y Sr. Cartago
Secretarios
D. José Lorenzo Moreno
" Antonio Salvo Salvo
" Rafael Moreno Salvo
" Adolfo Salvo Salvo
" Luciano Moreno Salvo
Secretarios
D. Carlos Salvo Salvo

En la villa de Puerto
Rico a treinta de Enero de
mil novecientos cuarenta y
tres, siendo las veintidós ho-
ras, se reunieron en estas
Cámaras Constitucionales, previa
convocatoria girada al efecto,
los señores Concejales
cuyos nombres se expresan
al margen, bajo la Presi-
dencia de don Francisco Salvo

Salvo y Martín de Cartago, Alcalde. Presidente
de la Comisión, para el objeto de celebrar la se-
sión ordinaria correspondiente a este día, asis-
tidos del Secretario de la Corporación.

Abierta el acto por los señores, de m-
orden, y o el infrascripto Secretario, procedió a dar
leida al Acta de la Sesión anterior, la que fue
releída y los señores, del contenido de la mis-
ma, acordaron presentarla por unanimidad en
aprobación.

Seguidamente se dio cuenta de la con-
vocatoria y disposiciones oficiales hechas.
Desde la última Sesión, acordándose se dé el
exacto cumplimiento a cuantas disposiciones
afectan a esta Corporación.

A continuación se dio cuenta de los re-
cibos y facturas que han sido presentados du-
rante la actual quincena, que es como
sigue: De la Imprenta de Puerto Rico, de don

Mevito, lo sumo de ciento cinquenta y seis pe-
 retas y cuarenta centimos, a Editorial Ordian
 de for annuacion a Jose Proquero y Re-
 publico Educativo de Leguleion 1942, la m-
 que de cinquenta y seis peretas, a la Minis-
 tra Excmo de Trabajo, lo sumo de tres-
 cientos setenta y siete peretas, sesenta y cinco
 centimos, a Carlos Marcha un copio de
 seis peretas; a fernando Ramos un copio de
 diez peretas; a Joaquin Feibauer un copio
 un copio de diez peretas; a Luis Esc-
 alado por suministro de leche a la vecina
 que fue Parejo Diaz, lo sumo de diez peretas;
 a Antonio Romero Nieto por copio pa-
 ra que pueda marchar, ingrener en el Ho-
 spital General de Madrid, lo sumo de ma-
 nenta y cinco peretas, a fernando Ramos
 por suministro de picon, pose este Ayuntamiento
 ciento, lo sumo de sesenta peretas, a Luis
 Escalado por suministro de leche a la vecina
 sobre Marie Tena Lore, lo sumo de setenta
 peretas y cuarenta centimos; a Matilde Iba-
 nera por copio, lo sumo de diez peretas;
 a Juan Salomares por colocacion y adquisi-
 cion de cirales, en el Cuartel de la Guardia
 Civil, lo sumo de cincuenta peretas; a
 Pedro Baunco Carruena por los dias de for-
 mal en la limpieza de calles de esta villa,
 lo sumo de diez peretas; a Luis Escalado
 de for suministro de leche a Maria Talma
 Ester, lo sumo de diez peretas; a Luis Esc-
 alado por suministro de leche a fernando
 Ramos Quirós, lo sumo de diez peretas; a
 Maria Dora Lore Finto lo sumo de cinco

partes; a Clara Cuadrado por suministro de
leche a Maria Reuena Blanco la suma de
doce pesetas; a Pedro Blanco Carruana por
su pieza en las calles de esta localidad, la
suma de cuarenta y dos pesetas. a Juan
de Ramos por suministro de piñon, la suma
de cuarenta y cinco pesetas; a Pablo Lore Jim
to por suministro de cereales, la suma de dos
pesetas; a Maria Rana Sanchez por importe
para ingresar en el Hospital, la suma de
veintinueve pesetas; a Juvenor de V^o de Juli
por suministro dirigido al teniente Alcalde pre
sidente de la Audiencia de Compostela; a los
Cortes por suministro de leche al vicario de
Obreros. Teibauer Sanchez la suma de cuatro
pesetas y cincuenta centimos; a Clara Cuadrado
por suministro de leche a Maria Tebe la
suma de cuatro pesetas y cincuenta
centimos; a la Compañia Estafeta Real de
España, por abono y franquicia celebrada por
el Cuartel San Juan y Ayuntamiento durante
el mes de Diciembre de 1912 la suma de trescientos
seis pesetas y cincuenta centimos; Los señores fo
tores, una vez que revisaron los mismos, no
encontraron conforme acordaron se dió el
mes exacto cumplimiento satisfaciendo re
cor cargo a los Capitales correspondientes
del Ayuntamiento de Orense.

Tambien se dio cuenta de una factu
ra que presenta el delegado local de Consi
jo Social de ciento ochenta y tres pesetas por
los artículos que se suministraron en la fe
ste del Orense. Los señores fo

San decontinuarle, por considerar ser la cele-
 gacion de que se de catifore este importa.
 De igual manera y por el mismo dño
 por el Ayuntamiento, a saber a los seño-
 res Concejales que como se aproxima la
 Festa de Santos del pueblo San Blas,
 era necesario tomar acuerdo para la cele-
 bracion del Santo, comitente en succion
 religiosa en expresado dia y a conti-
 nuaçion se fuesen en el Ayuntamiento. Que
 propusio este acuerdo a sus compañeros
 por si lo encontraban acertado. Los seño-
 res concejales se muestran solidarios con las
 proposiciones y por ello lo aceptan por una
 unanimidad, acordando que los gastos que
 se originen, se catiforen con cargo del
 Ayuntamiento de San Blas.

A continuacion y por el señor leu-
 do D. Juan, se hizo la conveniencia de que
 por el leuor D. Juan se hicieran las ges-
 tiones necesarias para el cobro de capones de
 los pecheros de succion con el fin de
 se a la lancia de San Blas de este Municipio,
 que para ello y conseguir el fin propues-
 to se desplazara a Badajoz, acompa-
 ñado del leuor de la Confeccion. Los
 señores Concejales se muestran confor-
 me y acuerdan por unanimidad de su-
 vido de este gestor, acordando se al-
 jara por tiempo que los gastos que se
 originen, se catiforen con cargo al
 Capitulo correspondiente del Ayuntamiento
 de San Blas.

Y no habiendo ninguno otro asunto de que
tratar, ni ninguno tener efecto de gracia ha
ya por de la palabra, el señor Jefe de
te levanto la sesión, siendo las veintidos
hora, y veinte minutos, firmando todos los
señores factores, como el secretario de
que certifico.

Antonio Gallego
Juan Bonano
Fidel Luciano
Rafael Moreno

M. Cornell
Jefe.

Cuenta de la sesión ordinaria correspondien
te al día 15 de febrero 1943, (Suplemento 1943)

Señores asistentes

Alcalde

D. Francisco Salver M. Carlipon
factores

D. José Berano Moreno

" Antonio Gallego Gallego

" Rafael Moreno factoral

" Fidel Luciano Jefe
secretario

M. Cornelio Compañero

En la villa de
dellin a diez y siete de
febrero de mil no vein
tres, veinte y tres, sien
do las veintidos hora,
se reunieron en estas
Cajas Comunitarias, los
señores Compañeros, cuyo
nombres se expresan
al margen, bajo la Ju

presidencia de don Francisco Salver y Martin
de Carlipon, Alcalde Jefe del Excmo
Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente al día quince
del actual, lo cual no pudo llevarse a efec
to por falta de numero de señores Compañeros,
cuyo nombre se expresa del infrascripto secretario.

Abierto el acto por la Presidencia, de mordey,
y el secretario, procedi a dar lectura al Acto
de la leccion anterior, lo que concurriendo
los señores factores del contenido de la misma
acordaron por unanimidad puestas sus opo-
sicion.

Despues de lo Presidencia, hizo uso de
la palabra, para comunicar a los señores de
Cuerpo, que como les comaba a la misma
el dia jueves del corriente habiamos tenido
la desgracia de perder al compaero factor
don Juan Francisco Linares, que en su vida
ocultaba a su hijo de gran sentimiento
que nos habia producido su muerte, pues a
todo nos comaba las buenas cualidades
que adquiraron en vida a nuestro infu-
turo amigo, habiendose hecho cuenta al
aprecio y estimacion de cuentas de la Presidencia
los señores factores, pero por las razones pro-
mencionadas por el teniente Presidente, heviendose
participado de ellas, acordando se celebrara
honras fúnebres en Nuestra Iglesia Paro-
quial, en sufragio de su alma, como
tíguenmente los derechos de enterramiento se re-
fijezan por este Ayuntamiento con cargo
al Capitulo correspondiente del Tren-
puerto de Jartu. Qui se acuerda. Que
de este particular se de traslado a la fami-
lia del que fue factor de este Municipio
teniente Juan Francisco Linares.

A continuacion se dio cuenta de la co-
municacion y disposiciones oficiales he-
chas derivadas de la leccion, acordandose

se de el mas exacto cumplimiento a las
tas disposiciones a favor a esta Corporacion
el qual merecero se dio cuenta de los
partes y facturas que han sido presentadas
de que se dio la actual quinena y que es
por los siguientes: al Sr. Horacio por compra de
Derechos de los, del mes de Enero, la suma de
seis puestas y veintinueve centimos; a Don
Eusebio por suministro de leche a N.^a
Salva Cruz, la suma de dos puestas; a
Don Eusebio, por suministro de leche a la
reina sobre su ramo, la suma de
seis puestas y veinte centimos; a Maria Ro
driguez Casado en concepto de socorro, la suma
de cinco puestas; a Sabino Davila, de don
Miguel, por adquisicion de velas para las fes
tas de San Blas, la suma de ochenta y siete
puestas; a Juan J. Pico Herrera por ven
dida de don Miguel, la suma de cinco puestas,
al Juan J. Pico Herrera por adquisicion de
un kilo de salchichon para repartir a las Ocu
pidades con motivo de las fiestas de San Blas,
la suma de cuarenta puestas; a la Compania
Telefonica Nacional de Espana, por afijos Cuca
tel fono Civil y Ayuntamiento, la suma de
treinta y dos puestas; a Catalina Herrera Co
rro, en concepto de socorro, la suma de cin
co puestas; a Josefa Salva, en concepto de
socorro, la suma de veinte puestas; a Ju
anito Real Miranda en concepto de soco
rro, la suma de treinta puestas; a Juan La
guado por formales, inspeccion de la colocacion
del sub. p. b. l. n. y material facilitado para

al mismo, la suma de veinte y ocho pe-
 retas; a Juan de Riquelme por suministro
 de pios, la suma de treinta y seis; a
 los señores de Fido Rubio, en concepto de io-
 corro, la suma de quince peretas; a Emi-
 liano Sierra por hospedaje de don Emilio
 Diaz de Cadena del Buz, con ocasión de
 juntar el reloj publico, la suma de cinco
 peretas; a don Eusebio por suministro
 de leche a la viuda pobre Josefa
 Diaz, la suma de diez y ocho peretas;
 a Domingo Paredes Pineda por forma-
 les y materiales inventados, como maestro al-
 tavel en la torre del reloj publico, la su-
 ma de doscientos veinte y una peretas y
 veinticinco centimos; a Juan Palau-
 res por formales y materiales inventados en
 la torre del reloj publico, la suma de cin-
 co y tres peretas; a don Eusebio
 por suministro de leche a la viuda pobre
 Maria Jose Paredes, la suma de doce
 peretas; a don Eusebio por suministro
 de leche a la viuda pobre Guadalupe Sanchez
 porro la suma de catorce peretas y cuarenta
 y cinco centimos; a don Eusebio por sumi-
 nistro de leche a la viuda pobre sucesora
 Riquelme y Quira, la suma de catorce peretas
 y cuarenta centimos; a don Eusebio
 por suministro de leche a la viuda po-
 bre Maria Palau Ortiz, la suma de do-
 ce peretas; a los señores Porro, de don Be-
 nito por juntar en el reloj publico, la
 suma de cuarenta y cinco peretas y cinco

centimo; al tenor Alcalde y teniente por
 me vine a Badajoz para solventar asun-
 tos relativos con este Municipio, la su-
 ma de doscientas pesetas; a Antonio Fe-
 rribañer por rescate, diez pesetas; a Julia
 Mañiz por matrimonio de defuntos impede-
 do, la suma de diez pesetas: los señores
 factores se muestran conformes una vez
 que fueron reunidos, estuyeronamente,
 acordándose por unanimidad se ratifiquen
 los mismos con cargo a los Capítulos co-
 rrespondientes del Presupuesto de gastos.
 El no habiendo sido en otro punto
 de que tratar ni en que tener efecto
 tampoco hacer uso de la palabra al tenor
 Presidente levantó la sesión, mandando a que
 se lea la presente acta, que firman todos
 los señores asistentes, como yo el teniente,
 de que certifico. = Don Joaquín de Salazar y Salazar

Franco Rafael Moreno
 Fidel Suriano M. J. J. J.

Acta de la sesión ordinaria correspondien-
 te al día 28 de Febrero de 1943.

Señores asistentes
 Alcalde
 D. Francisco Salmerón y Calleja
 Factores
 D. José Suriano Moreno
 " Antonio Salazar Salazar
 " Rafael Moreno
 " Fidel Suriano
 Mateo Joaquín Suriano

En la villa de
 Medellín a veinte
 día de febrero de mil
 novecientos cuarenta y
 tres, siendo las veinte y
 dos horas, se reunieron
 en esta Casa Comu-

sonales, previa convocatoria que se dio al efecto, los señores Concejalos suyos nombrados se expresaron al margen, bajo la Presidencia de don Francisco Salvo y Martin de Carlejos, Alcalde - Presidente de este Comision, favore, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este Dia y con asistencia del infrascrito Secretario de la Corporacion.

Oblicto el acto por la Jurisdiccion de un orden, y el Secretario procedi a dar lectura al Acto de la sesion anterior, la que por su entera conformidad, los señores señores del contenido de la misma acordaron prestarle por unanimidad su aprobacion.

Seguidamente se dio cuenta de la cedula pontificia y disposiciones oficiales, habidas de la Real Cedula anterior acordandose de ellas con exacto cumplimiento a todas las disposiciones afectas a este Municipio.

Continuacion se procedi a la ratificacion del Presupuesto Municipal Ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de un por ciento mas, y tres de la forma ordenada por el Ilmo. Sr. D. D. de la Real Cedula de la provincia, formandose nuevo resumen por duplicado de las coniqueciones que en definitiva integran dicho Presupuesto, cuyo importe total se fija en ciento cincuenta mil trescientos dos reales reparte y un centimo en la Parte de gastos e igual cantidad en la de Ingresos, ~~así como~~ así como igualmente que

Sabidamente diligenciado dicho remon-
ra incorpore al Presupuesto de guerra
trata juntamente con certificaciones de este
municipio, enviando de nuevo al Sr. Sr.
Amor belezado de Navarra, por si pudiese
de ya en aprobacion. Que se acuerda.
De quidemiento se dio lectura a la carta
directa que con fecha cinco de septiembre
del corriente año quiso el Banco de Credito
social de España, por la que se daba cuenta de
que, como resultado de la conversión de Eedulas
tenidas a efecto en cumplimiento de la ley de
diez y seis de junio de mil novecientos cuarenta y
dos, al tipo de interes que regia para la ope-
racion, concertada entre ambas entidades se
reducia al cuatro por ciento anual, como in-
teres base de la operacion; y como consecuencia
de ello, la Corporacion se da por enterada de que,
con referencia a dicha operacion de credito pen-
diente con el Banco de Credito social de España
que fue concertada en virtud del acuerdo con-
sultado de dos de febrero de mil novecientos
treinta y nueve, por importe de pesetas veinte y
cinco mil, al cinco por ciento de interes anual, y
con la comision, fortalmente de veinte centimos
por ciento, tambien anual, el capital pendiente
de amortizacion, despues de pagada el ultimo
reembolso recibo en treinta de junio de mil
novecientos cuarenta y dos, es de pesetas veinte
mil cuatrocientas noventa y tres
centimos.

Tambien se dio por enterada de que, con
el fin de amortizar la amortizacion de la de-

La pendiente a las características de menor in-
 terés de los nuevos títulos en circulación el Ban-
 co de Crédito Local de España, ha confecciona-
 do un nuevo cuadro de amortización por presta-
 ción de mil cuatrocientas, catóricas, copifuermen-
 te, y tres céntimos, o sea el capital pendiente
 de pago en acciones en primer de julio de mil
 novecientos noventa y dos, por veinte años y tres
 trimestres, a base del interés del cuatro por cien-
 to anual y comisión, aritmética de veinte cen-
 tésimos por ciento anual, en tanto el cuatro
 mil y noventa y cinco; en virtud del cual es-
 ta Corporación satisface tres fracciones trimestra-
 les de presta, catóricas, copifuermen-
 te y tres céntimos, cada una y siete mil
 noventa y cinco, comente de presta tres mil ciento
 noventa y dos, con once céntimos, a partir
 de primer de abril de mil novecientos cua-
 renta y tres, en concepto de intereses, comi-
 sión y amortización, pagaderas por partes
 parte, trimestrales, cuyos sueros se reali-
 ran en el domicilio del Banco, en reducción,
 al que se por un y un concepto, o sea, en los mi-
 nutos siguientes y condiciones que se establecen
 en el contrato formalizado en virtud del amun-
 do comiteo al día de febrero de mil noventa
 y tres, punto y nueve.

Se conforma con las normas de pago
 vigentes entre esta Corporación y el Banco de Cré-
 dito Local de España, el importe de las reme-
 sas a deducir para pago de los vencimientos
 trimestrales antes citados sea el siguiente: en
 los días veintinueve de los meses de agosto y dieciocho

bre de mil novecientos cuarenta y dos y marzo de
mil novecientos cuarenta y tres, por las sesiones
veinte y nueve con diez y seis centimos, que
equivale a la tercera parte del periodo inicial
de nueve meses y en las fiestas veintinueve de los mes-
es de marzo, junio, septiembre y diciembre de ca-
da año, a partir de primero de abril de mil-
novecientos cuarenta y tres inclusive, por las
sesiones ochenta y ocho con trece centimos,
para la cuarta parte de la anualidad conten-
te a pagar hasta la amortización total del
prestativo.

El continuador y por fe Presidencia,
se comunicó a los señores Jueces, que con-
sistiendo de haber fallecido nuestro compañero de
Consejo Sr. Enrique, que vino desempeñando el
cargo de depositario de Fondos de este Municipi-
pio, se había parecido designar seguidamen-
te, ya que en la sesión supletoria del día diez
y siete del corriente se había de acordar
quien había de sustituirle en el expresado car-
go de depositario. Los señores Jueces des-
pués de estudiado detenidamente el asunto se
favoreció por unanimidad llevar a efecto una
sesión secreta y del resultado de la misma,
como consecuencia de obtener mayor núme-
ro de voto, se designó al señor Sr. Antonio
Paez y Paez, para el cargo de depositario,
de que también y a propuesta de la Ju-
rentía se acordó prohibir este Ayun-
tamiento a la Revista "Hoy" órgano de la
Federación Nacional de Prensa y Propa-
ganda por la Biblioteca Nacional del Pa-

longe, cuyas de perennias se encuentran en
 todos provincialmente en las oficinas de
 puestas, y cuyo importe de mil marcos
 se presta, según ratificadas con cargo al
 Capitulo correspondiente a *San Jacinto*.

Al continuation y a propuesta del sus-
 tor tenor se ordena se publique
 en uno de los periodicos de nuestra provin-
 cia, sobre la obra economica. a nombrar
 tra que viene realivando nuestro munici-
 pio, y que el importe de dicho trabajo se re-
 pague con cargo al Capitulo de *San Jacinto*,
 de igual manera se acordó convenir
 a los julio siguiente, a qual de este punto
 niente, para que manchese en Villanue-
 va, y que los gastos que se originen sea
 pagados con cargo al Capitulo con
 puntualidad de gastos.

Y por ultimo se procedio a dar cum-
 ple de los recibos y facturas, que han sido re-
 ventados durante el actual quinquenio, que
 es como sigue: Al *Jose Cortez* por mu-
 nicipios de leche a *Antonio Juiñan*
Sauber, la suma de marcos peretas; a
Estre Molina por municipal de puros, la
 suma de treinta peretas; a *J. Lopez* por
 municipal periodico de la suma de seis
 peretas y quinientos centimos; a *Mano Ro-*
queiro Garcia por porcino, la suma de
 seis peretas; a *Mano Pedro Lore Font*, por
 porcino, la suma de seis peretas; a *Ma-*
rie Alonso por un recubridor de cerdos
 al *San Jacinto*, la suma de cinco

Los concurridos del presente de fecho
 y no habiendo ningun otro asunto de que
 tratar ni ningun tema que se crease ha-
 cer uso de la palabra, se firmo Presidentemente la sesion
 to la sesion, siendo las veintitres horas, mandan-
 do a extender la presente acta que firmaron los
 señores, señores, señores, señores, señores del le-
 gado, gornijo al secretario, archivero.
 Manuel José Coronado Antonio Gallego
 Fidel Quiroga Rafael Moreno

Acta de la sesion ordinaria correspondiente
 al dia 15 de Marzo de 1943. =

- Señores asistentes
 Alcalde
 D. Francisco Salver M. de Calles
 señores
 D. José Serafin Moreno
 " Antonio Gallego Gallego
 " Rafael Moreno
 " Fidel Quiroga
 " Mateo Cominquer

En la villa de
 Medellín a quinena
 de Marzo de mil no-
 cientos cuarenta y tres
 siendo las veintitres ho-
 ras, se reunieron en
 esta Casa Comunal
 para las sesiones Cou-
 nales, cuyo nombre
 se expresan al mar-

gen bajo la presidencia de don Francisco
 Salver M. de Calles, Alcalde, Presiden-
 te de este Ayuntamiento al objeto de cele-
 brar la sesion ordinaria correspondien-
 te a este dia y con asistencia del inspen-
 to municipal de la Corporacion.
 Abierta el acto por la Presidencia de
 un orden y al momento secretario, proce-

di a dar lectura al Acta de la Sesion anterior,
lo que una vez verificado, los señores señores
del contenido de la misma, acordaron poner
le por unanimidad en aprobacion.

Despues se dio cuenta de la correspondencia
recibida y disposiciones oficiales, habiéndose de
la ultima sesion, acordándose de el mes
exceto cumplimiento a cuentas, disposiciones,
apenas a esta Corporacion.

A continuacion se procedio a dar cuenta
de los recibos y facturas que han sido pre-
sentados durante la actual quincena, y que
es como sigue: El Francisco Barreda
Carrasco, por servicios prestados en limpieza
de calles, la suma de cinco pesos. al que
Alcalde por un viaje oficial a San Pedro,
la suma de veinticinco pesos. a don Julio
Quirino por un viaje a Villavieja de la
Sierra, la suma de veinticinco pesos. Los
recibos, facturas se muestran conformes,
aunque se llevan a espaldas los pagos, con
cargo a los Capitulados correspondientes del
Presupuesto de gastos. Qui se acuerda.

Y por ultimo se acordó facultar al
señor Alcalde y letrado de la Corporacion,
para que marche a Badajoz con el fin
de gestionar y resolver asuntos relacionados
con este Municipio. que los gastos que
se originen con este motivo se reintegren
con cargo al Capitulo correspondiente del
Presupuesto de gastos. Asi se acuerda.

Y no habiendo ningun otro asunto de
que tratar, se termina esta sesion.

no heamos de la palabra, al señor Presidente
 durante la sesión, siendo las veintidós horas, y
 treinta minutos, mantenido y celebrado la ses-
 sión ante, que firman todos los señores
 asistentes, conmigo el secretario, de que certifico
 Krauff

José Soriano y Antonio Calleja

Rafael Moreno Fidel Guiano

Matteo Cominetti
 Seco

Acta de la sesión ordinaria correspondien-
 te al día 30 de Marzo de 1943. 7

Señores asistentes
 Alcalde
 Sr. Juanico Salver M. Cadepoz
 Jefe de
 Sr. José Soriano Moreno
 " Antonio Calleja Salgado
 " Rafael Moreno Purata
 " Fidel Guiano Farías
 Secretario
 Matteo Cominetti Jauer.

En la villa de Ma-
 dellin a treinta de Ma-
 rzo de mil novecientos
 cuarenta y tres, siendo las
 veintidós horas, se reunió
 por cuenta de las Casas Comu-
 nales, para convocato-
 ria judicial al efecto, los
 señores Concejales cuyo
 nombres se expresan

al margen, bajo la Presidencia de don Juan-
 nico Salver, M. de Cadepoz, Alcalde - Pre-
 sidente de este Comisión Judicial, al objeto
 de celebrar la sesión ordinaria correspon-
 diente a este día, y con asistencia del in-
 formado secretario.

Obreto el acto por la Presidencia, de un
 orden, y el expediente letrado procedió a dar

factura al Oble de la lecion anterior la que
una vez celebrada, los señores señores del con-
sejo de la misma acordaron por unanimi-
dad prestarle su aprobacion.

Esto se quiebre no dio cuenta de los recibos
y facturas que han sido presentados durante
este actual quinquenio, que es como sigue:
al Sr. D. Esteban por su ministerio de fechos a
Antonio Pizarro, la suma de sesenta perlas,
a Eloisa Medina por su ministerio de pedros pa-
re ceta de penderias, la suma de treinta per-
las; a J. Torano por su ministerio de pedros de fechos
la suma de seis perlas y veintiseis centimos
a Pedro Romero Casado por su ministerio como po-
bre, la suma de seis perlas; a Maria Sastre
Jose Sastre por su ministerio como pobre, la suma de
seis perlas; a Maria Alonzo por su ministerio
de fechos al Sr. D. Alvaro, la suma de cinco
perlas y dos perlas; a Juan de Rana por su mini-
sterio de fechos de penderias, la suma de
seis perlas; a Juan Cuadrado por su mini-
sterio de fechos a Maria Sastre Jose y otros, la suma
de veinte perlas; a Maria Romero Casado
la suma de cinco perlas; a Don Antonio Mi-
sent, por su ministerio de fechos a este pueblo y
que se publicaron hoy, la suma de quin-
cientas perlas; a Fernando Barro por su
ministerio, la suma de cinco perlas; a la Escri-
tura de Reyes por su ministerio de fechos al Sr.
Alcalde, la suma de veinticinco perlas y cinco
centimos; al Francisco Lopez por su ministerio
de material para su ministerio de fechos al Sr.
Alcalde, la suma de cincuenta y tres perlas y

cincuenta centimos. al Comillor de los Ayun-
 tamientos, lo mismo de puerco y queso puerco, y cin-
 cuenta centimos; a Jose Pulido por suministro
 de bebidas para obsequiar al elemento oficial
 con ocasión de la festividad de San Blas; a
 J. Soriano y J. Fluro, por gachos y accesorios de
 las Palmas, para el Domingo de Ramos, la su-
 ma de sesenta y siete reales y veinte centimos; a la
 Compañía Telefónica del Español por abona-
 y conferencias celebradas por el Cuartel San Ciri-
 llo y Ayuntamiento, lo mismo de ciento sesenta
 y cinco reales, y cincuenta centimos; a Pedro
 Baupico por su jornal por limpieza de calle,
 lo mismo de cinco reales; al Licenciado de
 por su viaje a San Blas lo mismo de veinte
 cinco reales; a Sergio Garcia por suministro
 de café para el Cuartel San Ciri, lo mismo de
 ocho reales; a Pedro Martin y otros por re-
 como, lo mismo de cuatro reales; a Que-
 Cuadro por suministro de leche a Maria Fe-
 tre Jose y otras, como jobae, lo mismo de sesen-
 te y cinco reales; a Maria Quicion Castro
 por suministro de avoza y media de vino para
 obsequiar al elemento oficial con ocasión de
 las fiestas de San Blas, lo mismo de sesenta y siete
 reales y cincuenta centimos; a Jose Jose-
 Luis Diaz por suministro de puerco para estas
 dependencias, lo mismo de sesenta y siete reales; a Ju-
 lio Suiaso por su viaje a Villahermosa como
 conductor de cuenta, lo mismo de veinte
 cinco reales; a Sofia Cortes por suministro de
 leche al vecino sobre Antonio Leubauer, lo
 mismo de diez y ocho reales; a Encarnacion,

También por ración, la suma de seis peretas,
a Beatriz Herrera por ración, la suma
de veinte peretas; a Don Benito Vilasco de
Badajoz, por confesión, Traspuesto Muni-
cipal de Badajoz para 1943, la suma de
doscientas peretas; al Alcalde y leute-
niente por un viaje a Badajoz, la suma de dos
cientas peretas; a la Compañía de Cresp por
suministro de material, la suma de ciento
sesenta y cinco peretas y noventa centimos;
al Alcalde, leutenant por un viaje a Don
Benito, la suma de cincuenta peretas; a la
Reunión de Armas Locales, la su-
ma de veinte y dos peretas; al Juan Gavira
por arreglo y limpieza de la máquina de es-
cribir, la suma de veintinueve peretas; a An-
gel Beuter, de Santa Amalia, por dos viajes
realizados a Don Benito con el coche del m-
propietario, la suma de ciento veinte peretas;
a María Romero Juana, por ración, la
suma de tres peretas; a Pablo Lora y otras por
suministro de leche, la suma de setenta y cinco
peretas y noventa centimos; a Julia Ba-
rrios por suministro de efectos limpiados, la su-
ma de ocho peretas; Los señores señores se
reunieron en forma una vez que fueron
miradas, acordándose se satisface el im-
porte de cada una de ellas, con cargo a los Ca-
pitales correspondiente del Traspuesto de
Bastos. Qui se acuerda.

En continuación se dio cuenta de un con-
to de Antonio Santos Calderas, en el que se
pinta se le concedida la ración. Infor-

mas, los ramos futuros del mismo como
 asimismo de la conducta moral, tanto co-
 munal como politica del interesado y sus fa-
 miliares, que es inmejorable, aminorar
 por posibilidad conceder la veindad.

De igual manera por el Señor Presidente
 se me hace saber que como las cosas a los
 ramos venidos, se han procurado las ges-
 tiones acerca del Banco de Crédito Local de
 España para la consumación del préstamo
 de punto y nueve mil quinientas pesetas pro-
 puesta a dicha entidad bancaria por este
 Ayuntamiento, lo que telegraficamente
 manifiesta que dan orden a la Juncal
 del Banco Central en Don Benito, para que
 se abone a esta Corporación la suma de
 nueve mil quinientas cincuenta y tres con
 cincuenta y dos, lo que confirmo por carta de
 quince de mayo. Con este motivo al Presidente
 se cumpliendo lo que se indica en las particu-
 lares de la proposición de dicho préstamo,
 propone refabre nuevamente especial en
 la expresada Juncal del Banco Central
 en Don Benito, nuevamente para todos los
 efectos lo movilizar al Alcalde D. Fructos
 de los Francisco Salvo y Maestre de Carta-
 jon, el depositario de fondos don Antonio
 Salvo Salvo y el Secretario Interveniente
 Sr. D. Domingo Somoza mancomunados,
 se. Al mismo tiempo el Presidente expone
 que con este motivo seria conveniente abrir
 nuevamente comitee en la expresada Juncal
 al a nombre del Ayuntamiento de Uceda-

llir, lo que tambien lo movilizaran man
comunadamente para todos los efectos, lo re
gore, nombrados, quienes citaran facultade
os para realizar toda clase de operaciones,
como retirar fondos, pignoras, y otras
operaciones sean necesarias. Todos los re
tores que componen la Comision factora
apuntan por unanimidad las propuestas del
Excmo. Sr. Presidente, acordandose de libre ce
rtificacion al expresado Banco Central para
su conocimiento y efectos. Asi se acuerda.

Seguidamente se dio cuenta de la rela
cion y receta de los suministros de medica
mentos, a familias pobres correspondiente
al primer trimestre del año en curso y que
asciende a mil ciento cincuenta y tres
pesos y treinta y cinco centimos. Los re
tores se reunieron conforme una averigu
acion confrontada, acordandose por unani
midad se envia por importe a Hacienda un
cedula sanitaria.

De continuacion y a propuesta del Sr.
Ovalde se acuerda certificar al presi
dente de esta oficina Sr. Juan Ovalde,
con la suma de cincuenta pesos, y que
se le ratifique con cargo a los sumarios
seguidamente y a propuesta del Sr.
Sr. Presidente de Ovalde Sr. Juan Ovalde,
y con motivo de seguir desempeñando
por pocos dias mas la leonaria de leu
tante interino, hasta tanto se recite que
el propietario se acuerda abonarle el
mes de abril íntegramente, dando con -

ello, para la de afecto y estimación a este fu-
erido. Di se acuerda.

Y por habiendo un punto o dos de
que tratar, ni un punto mejor fecha de
no hacer uso de la palabra, el Sr. Tien-
dente levantó la sesión, siendo los veintitres
hora y diez minutos mandando a exten-
der el presente acta que firman todos los
asistentes a entender como yo el secretario
de que certifica.

Franco José Soriano Antonio Gallego
Rafael Moreno
Fidel Liviano
Hector Comilla
pico

Sesión ordinaria del día 15 de Abril de 1943

Sres asistentes

- D. Francisco Galver y Martín de Gaitan
- " José Soriano Moreno
- " Antonio Gallego Gallego
- " Rafael Comilla Moreno
- " Fidel Liviano Garcia

En la villa de Medellín
a quince de Abril de mil
novecientos cuarenta y tres
bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde don Francisco Gal-
ver, siendo la hora de las

veintidos y minutos de mi el infrascripto Secretario,
se reunieron en el Salón de sesiones de este Excmo
Ayuntamiento los Sres del margen como vocales
de la Comisión gestora para deliberar la presente
sesión ordinaria y abierto el acta por la Pre-
sidencia se entró en el

Orden del día

Sesión anterior: Lo el Secretario de orden de la Presidencia

de lectura del auto de la sesión anterior que
fue aprobada por unanimidad

Correspondencia: Seguidamente di cuenta de la corres-
pondencia oficial recibida desde la últi-
ma sesión y la Comisión acordó su cumpli-
miento

Comisión a Badajoz: La Presidencia manifestó a la
Corporación que según escritos que han
llegado a la Alcaldía del Banco de Crédito
Social de España en relación con la opera-
ción de crédito concertada con este Ayunta-
miento, para el cobro de los intereses de la
lanima puesta en garantía, se estaban ha-
ciendo gestiones con resultado negativo y
aconsejan que una Comisión de este Ayun-
tamiento se desplaza a Badajoz para ges-
tionar en el Banco Hispano Americano
y en la Delegación de Hacienda el pago
de dichos intereses que ascienden próximos
a las veinte mil ptas

La Corporación visitó las cartas de
referencia y ante el deseo de normalizar
la situación económica del municipio,
acordó por unanimidad que una Comi-
sion compuesta del Sr. Alcalde y Seceta-
rio de la Corporación se desplaza a Bada-
joz por cuenta del Ayuntamiento al objeto
indicado por la Presidencia

Quinquenios del Secretario: El interino Secretario
Don Fidel Nocero Escobar hizo presente a
la Corporación que llegado a este Ayunta-
miento procedente del Sr. Alvarado pro-
vincia de Cáceres, cuyo cargo desempeña

en propiedad, precedia que la Corporacion se reconociera los quinquecientos que debe disfrutar en este nuevo cargo y fijar el monto que como consecuencia debiera percibir desde la toma de posesion del mismo.

La Comision dicto el aumento convenientemente y a la vez al creacion de Secretarios de 2ª categoria donde figura el interesado con el numero 3586 y con los antecedentes necesarios de los Ayuntamientos de Romangordo y Almaraz donde ha ejercido las funciones de secretario en propiedad durante veinte años y cuatro meses y los tres meses y quince dias que lleva al servicio de esta Corporacion que en conjunto son veinte años, ocho meses y dos dias, debe dársele por razonabilidad reconocer al Secretario Don Fidel Moreno Breola cuatro quinquecientos que estimados en un 10 por ciento del monto de cinco mil quinientos pesos que es el asignado a este Municipio importan un aumento de monto de dos mil doscientos pesos sobre el monto de ocho mil pesos como el ultimo disfrutado en el Ayuntamiento de Almaraz y con fuerza a la Norma 2ª del artículo 11 de la Ley de 3 de Mayo de 1942 que dice que el monto base para el aumento debe ser el ultimo disfrutado en propiedad, quedando por lo tanto fijado el monto que ha de percibir en este Ayuntamiento en diez mil doscientos pesos anuales.

Reparto de utilidades: COMISIÓN Prudencia manifiesto a

los Lices de la Corporacion que dada la época avanzada en que nos encontramos procede que se nombren los Vocales natos para los Comités de evaluacion del reparto de utilidades en sus dos partes Real y Personal.

Y la Corporacion teniendo a la vista los problemas de la contribucion territorial, un número de contribuyentes por industrial y padron de habitantes del termino, procedio a hacer el nombramiento de Vocales en la forma siguiente conforme a los arts 483 y 484 del Estatuto Municipal.

Parte Real

D. Caniano Carrallo Romero, mayor contribuyente por rústica con domicilio en este termino

Dn Juan Gaurales de Alendora, mayor contribuyente con domicilio fuera del termino, tambien por rústica

Dña Maria Amicia Cortes Pajuelo mayor contribuyente por urbana

(Dn Vda de Juan Osorio Cortes Calderon)
Dn Caniano Pajuelo Diaz mayor contribuyente por industrial

Parte Personal

Dn Manuel Garcia Cortes mayor contribuyente por rústica

Dn Osorio Cortes Calderon mayor contribuyente por urbana

Dn Jose Osorio Carrasco mayor contribuyente por industrial

Carta de argueros La Presidencia ojió a los Señores de

La Corporacion que al levantar el acta de arqueo de 31 de mes de mayo ultimo se nota un error en contabilidad de seis mil doscientas ochenta ptoas y cincuenta y siete centimos por eruento los libros de intervencion arrojan una existencia en caja de cinco mil trescientas veintinueve ptoas y treinta y siete centimos y la existencia real y con ingrada en el acta de arqueo a que vos se firmanas ascende a once mil trescientas dos ptoas y ochocientos centimos, no sabiendo los claveros que firman el acta de arqueo a que ove due ate exeso de ptoas y que seguramente existe en que no se ha anotado en los libros de intervencion algun ingreso por el exeso resultante

La Corporacion quedo enterada de tal situacion y por impunidad acordó que se espere algun tiempo por si apareciera por algun rito el origen del error del vertido y transcurrido un tiempo por donde cial no apareciera, se formalice un documento de cargo por el importe del exeso

Y no habiendo mas amtos de que tratar se levanto la sesion a las veintitres horas y de todo como levantario certifico
 Entre parentesis: On vda de San Lorenzo
 Cortes Calderon = no vale

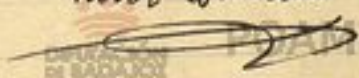
Franco

Antonio Gallego

Rafael Masera

Fidel Liviano

El Secretario



Fidel Masera

Fidel Masera

Sesion ordinaria del dia 30 de Abril de 1943

Señores asistentes

D. Francisco Galvez y Martin de Batejo
" Antonio Gallego y Gallego
" Rafael Moreno Gorrivalen
" Fidel Sviriano Garcia

En la villa de Medellin a treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galvez y Martin de Batejo, siendo la hora

de las veintidos y antedichas de mi el infrascripto Secretario se reunieron en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento, los señores del margen como Vocales de la Comision Gestora para celebrar la presente sesion ordinaria, a la que no asistió el Vocal Sr. Jose Soriano Moreno por hallarse enfermo, y abierto el acto por la Presidencia se entró en el

Orden del Dia

Sesion anterior: Fo el Secretario de orden de la Presidencia de lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad

Correspondencia: Seguidamente di cuenta de las Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la ultima sesion, y bien enterada la Corporacion acordó su cumplimiento

Distribucion de fondos: Por unanimidad se acordó la distribucion de fondos para el proximo mes de Mayo consistente en la dorada parte del pecun punto de este Ayuntamiento

Transferencia de credito: A la presidencia puse de manifiesto a la Corporacion un expediente de transferencia de credito para el aumento de sueldo al Secretario del Ayuntamiento Sr. Fidel Moreno Bernal por quinquenio, y la Corporacion por unanimidad tomó el siguiente acuerdo: Se acepta en primeris la propuesta de transferencia que ha sido leida, ca

prongue al quilibrio por el plazo de quince días, y cumplido este término, con las reclamaciones que se hayan formulado comparezca al Ayuntamiento y deséle cuenta.

Cobro de atrasos: La Presidencia manifiesto a los Señores de la Corporación que existían descubiertos por repartos de utilidades de los años 1940, 1941 y 1942 en cantidad de cincuenta mil pesos aproximadamente y como quiera que no existen fondos en la caja para hacer frente a las atenciones del Municipio, proceda al nombramiento de un agente ejecutivo que cobre los mencionados atrasos por la vía de apremio.

La Corporación a acuerdo con la Presidencia acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que cuando lo crea oportuno nombre y nombre un agente ejecutivo que proceda al cobro de atrasos por los repartos de utilidades expresados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas y de todo como Secretario certifico.

[Firma]

Antonio Gallego

Fidel Liviano Pasastillo

El Secretario
Fidel Novas

Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1943

Señores asistentes

D. Francisco Gabrey y Martín de Castejón
 " Antonio Gallego y Gallego
 " Fidel Durano Garcia
 " Rafael Moreno Gouzalet
 " José Barrios Moreno

En la villa de Ciudadellin a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gabrey y Martín de Castejón, siendo

la hora de las veintidos y minutos de la noche el infrascripto Secretario se reunieron en el Salon de sesiones de este Excmo Ayuntamiento los Señores del margen como Vocales de la Comisión Gestora para celebrar la presente sesión ordinaria y abierto el acto por la Presidencia se entró en el

Orden del día

Sesión anterior: Se le Secretario de orden de la Presidencia de lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad

Correspondencia: Seguidamente se cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión y bien enterada la Corporación acordó su cumplimiento

Empleados: La Presidencia manifestó a la Corporación que los guardas municipales Emiliano Sierra Leval y José Celso Duran, con motivo de cierta revisión efectuada en sus nombramientos para los cargos, se había observado que no estaban nombrados legalmente puesto que el acuerdo de la Corporación al efecto no se había estampado en el libro de sesiones y apearan de ello poseen los interesados sus respectivos credenciales en las que consta que fueron nombrados por este Excmo Ayuntamiento en sesión del día treinta

de Enero de mil novecientos cuarenta y uno como consecuencia de examen infructuoso ante el Tribunal constituido en Mérida el día 17 de Agosto de 1940, haciendo la observación además que tenía la convicción de que los nombramientos estaban hechos legalmente, pero que por olvido seguramente del Secretario del Ayuntamiento en aquella fecha no se había estampado el acuerdo en el libro de renones.

La Corporación ante todo lo manifestado por la Presidencia y considerando además que los interesados no deben sufrir los perjuicios que se les originarían por la negligencia de un funcionario, toda vez que ellos poseen sus credenciales en debida forma, previa deliberación sobre el particular, se acordó por unanimidad el convalidar los nombramientos de guardias municipales en propiedad a favor de Don Eulibiano Sierra Linares y Don José Bello Duran.

Encargado del reloj: Por la propia Presidencia se expuso a la Comisión que colocado e instalado número reloj de villa por cuenta de este Ayuntamiento procedía, nombrar una persona que se encargue de regir el mismo y señalarle el sueldo que ha de pagar.

La Corporación dió el auto convenientemente y por unanimidad acordó nombrar para dicho cargo a Don Luis Papuelo Sison quien reúne las condiciones necesarias al efecto y se señaló un sueldo de cuatrocientos cincuenta y seis pesos y veintinueve centos anuales los cuales se pagarán de los fondos

Locales Escuelas: Municipal a partir del día 1º de febrero último
Igualmente la Presidencia manifestó a los promuevedores que por exigencias del dueño del local se habían tenido que emprender las obras de la Escuela de niños número tres de este pueblo a cargo del Maestro Don Ernesto Pulido Gomez, cuya Escuela estaba instalada en un local de la Propiedad de Camarero Tapido, y se ha instalado de una manera provisional en un edificio propiedad de Camarero Haba en la calle del General Mola n.º 14 que reúne todas las exigencias pedagógicas e higiénicas.

La Corporación conformó ^{con} nuevo local y autorizado por la Alcaldía acordó por unanimidad alquilárselo al dueño Camarero Haba por el precio de trescientas sesenta y cinco ptas anuales pagadas de los fondos Municipales.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitres horas y al todo como Secretario certifico - Entre líneas conforme con - vale

[Signature]

Antonio Gallego

José Lozano

Fidel Serrano

Rafael Moreno

El Secretario
Fidel Lozano

Sesión ordinaria del día 31 de Mayo de 1943

Señores asistentes

D. Francisco Galvez y Martin de Bartejon
 " Antonio Gallego Gallego
 " Fidel Liviano Garcia
 " Rafael Moreno Gonzalez
 " Lord Dorano Moreno

En la villa de Medellin a treinta y uno de Mayo del mil novecientos cuarenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galvez y Martin de Bartejon, venido la hora de las

veintidós y asistidos de mi el infrascrito Secretario, se reunieron en el Salón de sesiones de este Excmo Ayuntamiento los Señores del margen como Vocales de la Comisión Gestora para celebrar la presente sesión ordinaria, y abierto el auto por la Presidencia se entró en el

Orden del día

Sesión anterior: Lo el Secretario de orden de la Presidencia de lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia: Seguidamente di cuenta de las Partidas Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión y bien enterada la Corporación acordó su cumplimiento.

Distribución de fondos: Por unanimidad se acordó la distribución de fondos para el próximo mes de Junio consistente en la dotación por el presupuesto de gastos.

Transferencia de crédito: Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos, según se formula el Secretario, que ha sido aceptada en principio por la Comisión Municipal en sesión del día treinta de Abril último.

Resultando: Que en el periodo de quince días que ha permanecido **POA** al público, no se ha for-

omitido reclamación alguna en su contra
Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que están afectas, ni cuenta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda tener perjuicio al Ayuntamiento

Considerando: Que en la tramitación del expediente se han observado las disposiciones legales y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto Municipal y Reglamento de Hacienda Municipal.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda levantar aprobación a la transferencia propuesta que fija en las cantidades siguientes

Del capít. 11.º art. 1.º Edificaciones. Al capít. 6.º art. 1.º Sueldo del Secretario la cantidad de 6.535.00 ptas. seis mil quinientas treinta y cinco ptas

Atrasos de Sanitarios: Se dio cuenta del expediente tramitado por la Alcaldía para eludir el pago de 19.619.26 ptas que se reclaman a este Ayuntamiento por haberes de sanitarios de los años 1936, 1937 y 1938, y la Corporación le levantó aprobación por unanimidad

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitres horas y de todo como Secretario certifico

Fraust José Borras

Antonio Gallego

Fidel Lozano

El Secretario Rafael Moscoso

Fidel Lozano

Sesión ordinaria del día 15 de Junio de 1943

Señores asistentes

D. Francisco Galvez Martin de Castijon
 " Antonio Gallego Gallego
 " Fidel Liviano Garcia
 " Rafael Moreno Gonzalez
 " Jose Lorenzo Moreno

En la villa de Medellin a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las siete y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galvez

y Martin de Castijon, se reunieron en el Salon de sesiones de este Excmo Ayuntamiento los Sres. del margen como Vocales de la Comisión Gestora para celebrar la presente sesión ordinaria, y abierto el acto por la Presidencia se entró en el

Orden del día

Sesión anterior: Lo el Secretario del orden de la Presidencia de lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad

Correspondencia: Seguidamente se cuenta de las Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión, y bien enterada la Corporación acordó su cumplimiento

Dehesa Boyal La Presidencia manifestó a los Señores de la Corporación que porocupa la época en que han de aprovecharse los pastos o medias tierras de la Dehesa Boyal denominada El Prado, proscede sacar a pública subasta el arrendo de los mismos conforme esta prevenido

La Corporación de acuerdo con lo prevenido para tales casos, por unanimidad acordó el siguiente pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta y arrendo

1.º El arrendamiento se llevará a efecto por subasta pública en estas Casas Consistoriales

el día veinte de Julio próximo por pajas a la
llana bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Ban
cejal en quien delegue con asistencia de otro miem
bro de la Corporación a las once horas

2.º El aprovechamiento dará principio el día
primero de Agosto y terminará el día último de
mes de Septiembre del presente año bajo el tipo de
subasta de cuatro mil pajas que podría ser me
jorado

3.º Para tomar parte en la subasta será nec
esario cubrir el tipo y depositar el diez por
ciento del mismo previamente

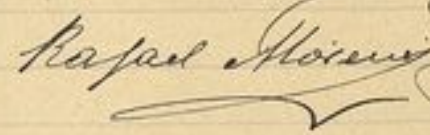
4.º Si resultare desierta la subasta se celebrará
una segunda a los diez días siguientes con la re
baja de un veinticinco por ciento y a la misma ho
ra y si también esta resultare desierta se celebrará
la tercera con igual rebaja a los diez días y
a la misma hora y rito

5.º El aprovechamiento podrá hacerse con toda
clase de ganados sin limitación, respetando
los prados que se enumeran sembrados de juncos
esta con la obligación de dormir y secar en la
finca mudando los corrales diariamente
y a medida que se vayan sacando las mies de la
finca

6.º El importe del remate se pagará en dos
plazos iguales, uno a los diez días de la adju
dicación y el otro a la terminación del arrendo
en el domicilio de la entidad arrendadora

Queda prohibido el subarrendo de los pajas
sin previa autorización del Ayuntamiento
y será de cuenta del adjudicatario todos los
gastos de explotación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veintiocho horas y de todo como Secretario certifico = Sobre raspado: Septiembre = vale =

 Jose Lorano Moreno
 Fidel Liviano Garcia
 Antonio Gallego Gallego
 Rafael Moreno Fornales
 Fidel Liviano Garcia

Sesion ordinaria del dia 30 de Junio de 1943

Señores asistentes

D. Francisco Galver y Martin de Ballejon
 " Jose Lorano Moreno
 " Antonio Gallego Gallego
 " Fidel Liviano Garcia
 " Rafael Moreno Fornales

En la villa de Vecellin a treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galver y Martin de Ballejon, siendo la hora de

las veintidos y a mitad de mi el infrascripto Secretario, se reunieron en el Salon de sesiones del Ayuntamiento de la misma los Señores del margen como vocales de la Comision Gestora que al margen se exponen para celebrar la presente sesion ordinaria, y abierto el acto por la Presidencia se entro en el

Orden del dia

Sesion anterior: Yo el Secretario de orden de la Presidencia di lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad

Correspondencia: Seguidamente yo el Secretario di cuenta de los Partidos Oficiales y correspondencia

dencia recibida desde la última sesión que la Corporación acordó su cumplimiento

Guarda de El Prado: La Presidencia manifestó a los Señores del Consejo que, debiéndose celebrar la subasta de los puntos de la dehesa Royal el día veinte del próximo mes de Julio, fuese de nombrar una persona que entodice las parcelas que hay sembradas de legumbres en calidad de guarda o muestro

La Corporación obró el asunto convenientemente y por unanimidad acordó nombrar para el cargo mencionado al varón de esta villa don Joaquin Peribañen con un jornal diario de 48 rs. pta. hasta el día treinta de Septiembre próximo

Reparto de utilidades: La propia Presidencia hizo saber a los Señores de la Corporación que por el Sr. Presidente de la Junta del reparto de utilidades de este Ayuntamiento para el presente año, le había sido reclamado el personal técnico mercenario para formar dicho documento fiscal, ya que los comprobantes de las Comisiones y Junta repartidora carecen de los documentos mercenarios para formarle, habiendo designado al efecto al Secretario del ayuntamiento don Tibel Lorenz Escala, al que como es natural había que otorgarle nota y ratificación por este cuerpo extraordinario que había llevado a efecto con toda diligencia y presteza

La Corporación obró el asunto convenientemente y de acuerdo con el interesado acordó por unanimidad concederle una gratificación de mil quinientas pta. con cargo al capítulo de supevitales del actual presente

Reemplazos: Igualmente el Sen. Presidente manifestó a sus compañeros que el día veinte del próximo mes de Julio correspondía a este Ayuntamiento la reunión de exámenes ante la Junta de Calificación y Revisión de la Provincia de Vizcaya de Villaverde de Arana, por lo que procedía nombrar al Comisionado que había de representar al Ayuntamiento en el referido acto, y la Corporación acordó por unanimidad nombrar al Oficial primero de Secretaría Don Julio Viviano Cerezo quien era debidamente enterado de las apreciaciones de reemplazo de este Ayuntamiento, abonándole los gastos de viaje.

Distribución de fondos: Seguidamente se hizo por la Corporación la distribución de fondos para el próximo mes de Julio, consignando en la diversa parte del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento y día.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas y de todo como Secretario certifico

Francisco José Lozano
 Fidel Viviano Antonio Gallego
 El Secretario Rafael M. M. M.
 Fidel Lozano

Sesión ordinaria del día 15 de Julio de 1943

Señores asistentes

Dn. Francisco Galver y Martín de Castañon
" Jck Lozano Moreno
" Antonio Gallego, Gallego
" Fidel Liviano García
" Rafael Moreno Gorrals

En la villa de Medellín a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galver y Martín de Castañon, merido la hora de las veintidos y minutos de mi el infrascripto Secre-

tario, se reunieron en el Salon de sesiones de este Excmo Ayuntamiento los Señores del margen como Consejo del para celebrar la presente sesión ordinaria, y abierto el auto por la Presidencia se entró en el


Orden del día

Sesión anterior: Fo el Secretario de orden de la Presidencia de lectura del auto de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad

Correspondencia: Seguidamente se cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última Sesión y bien enterada la Corporación acordó su cumplimiento

Comisión a Badajoz: Por la Presidencia se expuso la conveniencia de que una Comisión de este Ayuntamiento se desplazase a la capital de la provincia para gestionar varios asuntos de interés para este ayuntamiento como el cobro de intereses de títulos de la Deuda, cuyo resguardo del depósito en el Banco de España se encuentra, pago de haberes de salarios del periodo rojo y otros, y la Corporación por unanimidad nombró para la mencionada comisión al Sr. Alcalde y Secretario de la Corporación Don Francisco Galver y Don Fidel Liviano Moreno a los que se les abona los gastos de viaje

tan se levantó la sesión a las veintidós horas y
de todo como Secretarios certifico

 José Lorano
Antonio Gallego
Rafael Moreno
Fidel Siraño
El Secretario
Fidel Moreno

Sesión ordinaria del día 31 de Julio de 1943

Señores asistentes

Don Francisco Galver y Martín de Bastijon
„ José Lorano Moreno
„ Antonio Gallego Gallego
„ Fidel Siraño García
„ Rafael Moreno Gouvalen

En la villa de Medellín
a treinta y uno de Julio de mil
novecientos cuarenta y tres bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Francisco Galver y Martín de
Bastijon, siendo la hora de las

veintidós y asistidos de mi el referido Secretario,
se reunieron en el Salon de sesiones de este Excmo
Ayuntamiento, los Señores del margen como vo-
cales de la Comisión Gestora que al margen se ex-
ponerán para celebrar la presente sesión ordinaria
y abierto el auto por la Presidencia se entró en el
Orden del día

Sesión anterior: Fo el Secretario de orden de la Presidencia
de cuenta de los Boletines oficiales y corresponden-
cia recibida y del acta de la sesión anterior que
fui aprobada por unanimidad

Correspondencia: Seguidamente de cuenta de los Bo-
letines oficiales y correspondencia recibida desde

la última sesión y bien enterada la Corporación acordó su cumplimiento

Ordenanzas fiscales: Fueron puestas sobre la mesa las ordenanzas fiscales redactadas por la Alcaldía para los arbitrios municipales que han de implantarse en este Ayuntamiento a partir del presente año que son: Pisos y Medidas de uso obligatorio, bebidas alcohólicas, carnes frescas y saladas, reconocimiento de carnes de cerdos, reparto de utilidades, reaseo, sobre la contribución industrial y cesión del 20 por 100 sobre las cuotas del E. L. en la contribución urbana e industrial y la Corporación teniendo en cuenta que las referidas ordenanzas tanto a las condiciones como a las necesidades locales se ajustan a la realidad, y visto los artículos del Estatuto Municipal y sus Reglamentos pertinentes, acordó por unanimidad ponerlas a aprobación

Subasta de la dehesa Bayal = La propia Presidencia, dio cuenta de la subasta celebrada para el arrendamiento de los pastos de la dehesa Bayal de nombre de la Pradera, cuyo remate se adjudicó por un valor realmente el día treinta del actual a Don Antonio Cortés Barado, y la Corporación teniendo en cuenta que en la mencionada subasta se han cumplido todos los trámites legales, se acordó por unanimidad adjudicar definitivamente a Don Antonio Cortés Barado en tres mil yochos

Banco Central: La propia Presidencia manifestó a los señores concurrentes que para cubrir cantidades en el Banco Central de San

Perito procedentes del Banco de Crédito Local de España con el que este Ayuntamiento tiene ciertas relaciones económicas, era necesaria la intervención de los tres señores del Ayuntamiento, o sea, Alcalde, Secretario y Depositario, cuyos cargos están en la actualidad desempeñados por San Francisco Galver, Martín de Castiella, San Fidel Moreno Escala y San Antonio Gallego y Gallego respectivamente.

La Capitulación quedó enterada, y por unanimidad se acordó autorizar a los tres señores mencionados para la intervención en todas las cuentas y recepción de cantidades del Banco Central de San Perito.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte y tres horas y de todo como Secretario certifico.

Sanfr José Loranzo

Rafael Moreno y Antonio Gallego
 del Secretario

Fidel Liviano

Fidel Moreno

Sesión ordinaria del día 15 de Agosto de 1943

Señores asistentes

D. Francisco Galver y Martín de Castiella
 " Antonio Gallego y Gallego
 " José Loranzo Moreno
 " Fidel Liviano García
 " Antonio Moreno Gorraber

En la villa de Medellín a quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde San Francisco Gal

Don y Martin de Barlejan, viendo la hora de las
veintidós, y antecediendo de mi el infrascripto Secre-
tario, se reunieron en el Salón de sesiones,
para celebrar la presente sesión ordinaria, y
devidos el auto por la Presidencia se entró en el
Orden del día

Sesión anterior: Se leyó el Secretario del orden de la Presiden-
cia de la lectura del auto de la sesión anterior que
fue aprobada por unanimidad

Correspondencia: Seguidamente di cuenta de los Bo-
letines Oficiales y correspondencia recibida des-
de la misma Unión y la Corporación acordi-
m cumplimiento

Suplemento de crédito: Se acepta en principio y hace
nueva cita Comisión Gestora la propuesta de su-
plemento de crédito que ha sido leída; expon-
gare al público por quince días en la forma
que dispone el artículo 12 del Reglamento
de 23 de Agosto de 1924, y cumplido este trámi-
te, con las reclamaciones que se hayan forma-
do, compare al Ayuntamiento y de él se
cuenta

Dehesa Real: La Presidencia consultó a la Comi-
sión el precio que en el presente auto se ha-
bría de cobrar por las parcelas de labor re-
partidas entre los vecinos de la dehesa Real al
denominada El Prado, y la Corporación
previa la conveniente disminución acordó por
unanimidad fijar el precio de las parcelas
o parcelas en tercias a cada vecino en ter-
cios que pagaran en el Ayuntamiento al
encargado Julio Sivilano Cordero
a partir de hoy

J no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion a las veintetres horas
y de todo como secretario certifico

Juan Antonio Gallego José Lozano
Rafael Moreno

Fidel Lozano

El Secretario
Fidel Moreno

Sesion ordinaria del dia 30 de Agosto de 1943

Señores asistentes

Alcalde Presidente

Francisco Salazar Indalecio

José Lozano Moreno

Antonio Gallego Gallego

Rafael Moreno Rosado

Fidel Lozano Barua

Fidel Moreno Escobar

En la villa de Medellín a treinta de Agosto de mil
novecientos cuarenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Francisco Salazar Indalecio conde y asistido de mi el
supraquinto Secretario, siendo la hora de las veintidos, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Concejo Municipal
los Señores del margen componiendo de la Comisión Intera
Municipal para celebrar la presente Sesion ordinaria, y abier
to el acto por la presidencia se entro en el
Orden del dia

Sesion anterior = Se el Secretario de orden de la Presidencia de lectura
del acta de la Sesion anterior que fue aprobada por unanimidad

Correspondencia = Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales y
correspondencia recibida desde la ultima Sesion, y heida de la
corporacion acordó su cumplimiento

Suscripciones de Revistas: La corporacion hizo un detenido examen de
las revistas técnicas y periodicos oficiales ha que esta
reunido el Ayuntamiento y por unanimidad acordó darse
de baja fu las suscripciones por considerarse
innecesarias: **Baja** de la revista de cultura y letras

"Encomial" que se edita en el Encomial de San Lorenzo bajo la direccion de Don Dionisio Riquelme. Basta tambien en la subscripcion de la revista moderna de "Administracion Local" que se edita en Barcelona bajo la direccion de Don Santiago Vives, y basta por ultimo tambien de la revista "Cinco dias" que se edita en Barcelona.

Tambien se acordó por unanimidad, que en sustitucion de las anteriores revistas se suscriba el Ayuntamiento a la de "Administracion Practica" que se edita en Barcelona bajo la direccion de Bayar Hermanos y Compañia, por considerarse esta revista de mayor estudio y utilidad para el Ayuntamiento.

Boletín Oficial de la Provincia: Se dio cuenta de una comunicacion de la Excmo Diputacion Provincial de Barcelona de fecha veintinueve del actual, por la que se manifiesta en esta Cabildo que para darse de baja en la subscripcion en el Boletín Oficial de la Provincia de la Junta Municipal del Censo Electoral, era necesario el acuerdo de la Corporacion, y la Presidencia por lo tanto remitió el caso a la consideracion de la Comision Gestora para que tomara la decision procedente, y esta despues de breve discusion y teniendo en cuenta ademas la inutilidad de dicho periódico Oficial ya que el organismo ha que pertenece ha dejado de existir, por unanimidad acordó darse de baja en la subscripcion de dicho periódico Oficial para el proximo año de mil novecientos veintiseis y veinte.

Escuelas Publicas: La Presidencia hizo presente a la Corporacion la necesidad y conveniencia de hacer la limpieza ordinaria de los edificios destinados a escuelas en este pueblo puesto que ademas está mandado que haga en este periodo de vacaciones de verano.

La Comision Gestora delviera brevemente sobre el particular y acordó de su propia conveniencia y necesidad

el caso y limpieza de los locales escuelas de esta Villa acordó por unanimidad proceder inmediatamente al cumplimiento de dicho servicio por cuenta del Ayuntamiento, nombrando encargados de dichos trabajos al abtañil Francisco Paredes el supl. Merino listas de forasteros y materiales que se invierten, quedando autorizada la Alcaldia para el pago de cuantos gastos se originen con tal motivo e incluso para hacer algunas reparaciones en dichos edificios de nuevo importancia, reposición de cristales etc.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesion a las veintiocho horas y di todo ello como Secretario certifico

Francisco Estorriño Gallego

José Lorenzo

Rafael Moreno

El Secretario Fidel Lirio

Fidel Lirio

Señores Asistentes

Don Francisco Salvo

Don José Lorenzo Moreno

Don Antonio Gallego Gallego

Don Rafael Moreno Ferralder

Don Fidel Lirio Lirio

Don Fidel Moreno Berda

Sesion ordinaria del día 1º de Septiembre de 1963

En la Villa de Medellín a quince de Agosto de mil novecientos sesenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Don Francisco Salvo Martín de Bantegu siendo la hora de las veintidos y asistido de un el subsecretario, se reunieron

en el Salón de Sesiones de este Excmo Ayuntamiento los Señores del margen como vocales de la Comisión Gestora del

munio para celebrar la presente Sesion ordinaria, y abierto el acto por la Presidencia se entro en el orden del día

Orden del día

Sesion Anterior:

Se el Secretario de orden de la Presidencia de lectura del Dicta de la Sesion anterior que fue aprobada por unanimidad

Correspondencia:

Seguientemente de cuenta de los 30 y correspondencia recibida de la ultima Sesion y fue entrado la Corporacion para el cumplimiento

Suplemento de Crédito: Vista la propuesta de Suplemento de crédito para dotar varios Capítulos y Artículos del Presupuesto de gastos que formula el Secretario Interventor del Ayuntamiento y hace cargo la Comisión Municipal anterior en Sesión del día cinco de Agosto último, la cual a permanecido expuesta al público durante quince días sin que se hayan presentado reclamaciones en su contra.

Considerando que el Presupuesto de mil novecientos cuarenta y seis ha sido liquidado con el Superavit suficiente para atender a los gastos que origina este suplemento.

Considerando que en la tramitación del Expediente se han observado todos los trámites legales.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el Suplemento de crédito de un mil novecientos diez pesetas en la forma que ha sido propuesto por la Secretaría Interventora.

Presupuesto: Se puso de manifiesto a la Corporación el proyecto de Presupuesto formulado por el Secretario Interventor para el próximo año de mil novecientos cuarenta y cuatro y teniendo en cuenta que en el referido proyecto se han dotado todos los Capítulos y Artículos del mismo con los créditos suficientes para cubrir las atenciones Municipales del Ejercicio ha que el mismo se refiere, habiéndose las modificaciones necesarias con relación del Presupuesto del año anterior, la Corporación por unanimidad acuerda prestarle aprobación tal y como había sido redactado por el Secretario Interventor.

Complacidos: La Presidencia hizo presente a la Corporación que el cargo de Guardia Municipal que ejerce Antonio López Ruiz es inadecuado a dicho individuo ya que en juventud no le permiten desempeñarlo con el decoro y seriedad que se requieren en un cargo que tiene a su custodia y responsabilidad el orden público de la localidad, por cuya razón propone a la Corporación la separación del mismo.

La Comisión anterior aprobó el asunto convenientemente y estando en un todo conforme con las manifestaciones de la

Presidencia, acuerde por unanimidad separar del cargo de Suo-
 dia Municipal de este Ayuntamiento a D. Domingo José Ruiz ato-
 vándole el sueldo que disfruta hasta fin del mes actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión
 a las veintiocho horas de todo como Secretario Certifico

Juan P. Rafael Moreno

José Soriano Fidal Siviato

Antonio Gallego del Secretario
 Fidal Siviato

Plomaria Caro y Prado

Sesión ordinaria del día 30 Septiembre de 1943

Seriores asistentes

Dn Francisco Galvez y Martin de Bartejon
 „ José Soriano Moreno
 „ Antonio Gallego y Gallego
 „ Rafael Moreno Gouzales
 „ Fidal Siviato Garcia

En la villa de Mel-
 dellin a treinta de Sep-
 tiembre de mil novecien-
 tos cuarenta y tres, bajo
 la Presidencia del Sen-
 alcalde, venido la ho-

ra de las veintidos y antidad de mi el infracri-
 to Secretario, se reunieron en el Salou de sesiones
 de este Excmo Ayuntamiento los Señores del margen
 como Vocales de la Comision Gestora del mismo
 para celebrar la presente sesion ordinaria, y abierto
 el auto por la Presidencia se entró en el

Orden del dia

Sesión anterior: Lo el Secretario de orden de la Presiden-
 cia de lectura de la acta de la sesión anterior

que fue aprobada por unanimidad
Correspondencia: Seguidamente di cuenta de los bo-
letines y correspondencia recibida desde la
última sesión y bien enterada la Corporación
acordó en cumplimiento

Distribución de fondos: Fue puesta sobre la mesa
la distribución de fondos para el proxi-
mo mes de Octubre, conmitente en la dorada
parte del presupuesto, de gastos y la Cor-
poración la aprobó por unanimidad

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión a las veintitres ho-
ras y de todo como Secretario certifico

Franz

Antonio Gallego José Romo

Fidel Linares

Rafael Moreno
del Secretario

Fidel Moreno

Sesión ordinaria del día quince de Octubre de 1943

Señores concurrentes

Don Francisco Salas Ma de Castañon
" Don Lorenzo Moreno
" Antonio Gallego Gallego
" Rafael Moreno Soubaler
" Fidel Linares Barua
" Fidel Moreno Escala

En la Villa de Macabellán
a quince de Octubre de mil
novecientos cuarenta y tres, hoy
la Presidencia del Sr. Alcalde
siempre la hora de las veinte
dos y cuarenta y tres de mil el uno

procurado Secretario se reunió en el salón de Sesiones
de este Excmo Ayuntamiento los Señores del margen
como Vocales de la Comisión Gestora del surtido para cele-
brar la presente Sesión ordinaria y abierto el acto por
la Presidencia se entro en el

Orden del día

Sesión anterior: Se el Orden de orden de la Presidencia de lectura

del acta de la Sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia: Seguimiento de cuenta de los Boletines y correspondencia publicada desde la ultima sesion y bien enterada la Corporacion respecto su cumplimiento.

Presupuesto: Por la Presidencia se somete a discusion y votacion definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el año de mil novecientos cuarenta y cuatro, cuyo proyecto ha sido formado por la Comision de Hacienda habiendose llenado las demas formalidades legales y concurrido y revivido por el Sr. Jefe de Estudios.

Habiendo publicado la Sesion por el Sr. Presidente y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procediéndose a lectura integral por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos, que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos crecimientos fueron discutidos acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los ingresos en ciento treinta mil setenta y cuatro pesos y cuatro centimos y tres cuartos, y el de gastos en igual cantidad por lo que queda cubierto el dicho Presupuesto.

Asi mismo quedo acordado que el Presupuesto aprobado se exponga al publico por termino de quince dias, y que durante dicho plazo se remita al Sr. Jefe de Estudios de Hacienda, copia certificada del mismo, todo de los efectos del articulo trescientos del Estatuto Municipal.

Comision a Badajoz: La Presidencia hizo presente a la Corporacion que estando este Municipio adoptado por el Cabildo y por consecuencia sometido al regimen municipal transitorio que establece la Ley de tres de Julio de mil novecientos cuarenta, debia estar exceptuado de los siguientes pagos del Estado: Personas Juridicas e impuestos de Propios, para los documentos Forales y Pasa y Anticipo. Se comisiona a la Diputacion

nion Gestora para celebrar la presente sesion extraordinaria para la cual habian sido previamente convocados

Sesion ordinaria: Fo el Secretario de orden de la Presidencia de lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad

Plantilla de empleados: Fue puesta de manifiesto a la Corporacion la plantilla del personal de este Ayuntamiento formada de conformidad con la Orden Ministerial de 30 de Octubre de 1939 que comprende veinte empleados de todos clases, y teniendo en cuenta que en la misma se comprenden todos los empleados municipales con los sueldos que para cada uno figuran en el respectivo presupuesto, con la forma en que estan unidas las plazas, la Corporacion por unanimidad acordó practicar aprobacion y que se remita un ejemplar al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el B.O. de la provincia

Y no siendo otro el objeto de la sesion el Sr. Presidente la dio por terminada a las veintitres horas y de todo como Secretario certifico:

[Signature]

Antonio Gallego

[Signature]

El Secretario

[Signature]

Rafael Moreno Priol

Sesion ordinaria del dia 30 de Octubre de 1943

Señores asistentes

Dn Francisco Galver
" Antonio Gallego y Gallego
" Jose Moreno Latorre
" Rafael Moreno Gonzalez
" Fidel Liviano Garcia

En la villa de Chichilim a treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galver y Martin de Castañin, siendo la hora de las diez

veintidos y aintidos de mi el infrascripto Secretario, se reunieron en el Salon de sesiones del ayuntamiento de la misma, los Señores del margen como vocales de la Comision Gestora para celebrar la presente sesion ordinaria, y abierto el acto por la Presidencia se entó en el

Orden del dia

Sesion anterior: Se el Secretario de orden de la Presidencia di lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad

Correspondencia: Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la ultima sesion y bien enterada la Corporacion acordó en cumplimiento

Padron de beneficencia: Fue puesto sobre la mesa el proyecto de beneficencia para el proximo año de 1944 que comprende veinte treinta y ocho familias con derecho a la asistencia medica farmaceutica gratuita, y teniendo en cuenta que los comprendidos en el padron son todas personas probas de solvencia, la Corporacion acordó por unanimidad preterir la aprobacion

Algunas: La Presidencia manifestó a los Señores de la Corporacion que toge ver que el cargo de

Alguacil de la Corporacion viene desempeñando por Don Juan Francisco Piro River con carácter interino hace ya mas de veinte años, habiendo desempeñado ademas otros cargos al servicio de la Corporacion municipal en nota desfavorable, procede darle el carácter de propietario, ya que los servicios prestados con carácter interino le dan derecho a tal consideracion.

La Corporacion desistió el asunto convenientemente, teniendo en cuenta que las disposiciones Municipales de la ley Municipal del año 1935 dan el carácter de propietarios a los empleados municipales que lleven cierto tiempo desempeñando los cargos con carácter interino, en cuyo caso esta comprendido indistintamente al funcionario de que se trata, ante las manifestaciones de la Presidencia, acordó por unanimidad considerar como propietario del cargo de Alguacil de este Ayuntamiento a Don Juan Francisco Piro River.

Reconstrucción del pueblo: La Presidencia hizo presente a la Corporacion la necesidad de que sea reconstruido el pueblo conforme a las disposiciones vigentes dadas para los pueblos adoptados por el Caudillo, ya que el gran número de edificios destruidos por la guerra, hace que muchas familias se encuentren sin albergue y otras viviendo en otros pueblos por tener sus viviendas invivibles, para lo cual propone que por el Ayuntamiento, con el concurso del Secretario de la Corporacion y de otras autoridades locales se emprenda una activa campaña en favor de la reconstrucción.

La Corporacion conforme con la Presidencia en que es una necesidad imprescindible la

reconstrucción de la población dañada en ca-
 terno por la guerra, acordó por unanimidad
 que por el Sr. Alcalde y Secretario de la Corpora-
 ción y con el concurso de las demás autoridades
 locales desarrollaran activas gestiones al objeto
 de conseguir la reconstrucción del pueblo

Distribución de fondos: Por unanimidad se acor-
 dó la distribución de fondos para el praxi-
 mo mes de Noviembre, equitativa en la dorada
 parte del presupuesto de gastos

Y no habiendo más asuntos de que tra-
 tar se levantó la sesión a las veintidós horas
 y de todo como Secretario certifico

[Signature] Antonio Gallego
 Fidel Simancas Rafael Masera

Sesión ordinaria del día 15 de Noviembre de 1943

Señores asistentes:
Don Francisco Salvo Sr. de Cortes
Don Antonio Gallego Gallego
Don Rafael Mariano Souto
D Fidel Simancas Simancas

En la Villa de Medullán a quince
 de Noviembre de mil novecientos cuarenta
 y tres, bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde Don Francisco Salvo
 Sr. de Cortes, y siendo la
 hora de las veintidós y anticípito

de mi el Secretario se reunieron en el Salón de Sesión
 del Ayuntamiento de la misma los señores del margen
 con los Vocales de la Comisión Gestora para celebrar la
 presente Sesión ordinaria y abierto el acto por la Presi-
 dencia se usó en el

Orden del día

Sesión anterior: Se el Secretario de orden de la Presidencia de lectura

del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por una unanidad.

Correspondencia: Oramente de cuenta de los 130 y correspondencia recibida desde la última Sesión y bien enterada la Corporación acordó su cumplimiento.

Contribución Industrial: Por unanimidad se acordó recargar en una treinta y dos por ciento la Contribución Industrial del año mil novecientos cuarenta y cuatro para atenciones municipales.

Socorros: La Presidencia hizo saber a la Corporación que los señores de este pueblo Francisco Sanchez Sanchin y Joaquina Roman Diaz tienen necesidad de ingresar en un Hospital por prescripción facultativa para ser sometidos a distintas operaciones quirúrgicas, y habiendo solicitado de la Alcaldía su socorro para trasladarse a la capital de la Provincia al objeto indicado, se estaba en el caso de acordar lo procedente.

La Corporación discutido el asunto convenientemente y teniendo en cuenta el estado de pobreza de los solicitantes, acordó por unanimidad que se le socorra con veinte cueros pretas a cada uno.

Viage a Madrid: La propia Presidencia hizo presente a los Señores de la Comisión que en cumplimiento de lo acordado en la Sesión anterior referente a las gestiones a realizar para la reconstrucción del pueblo toda vez que este se encuentra adoptado por el Cabildo, es de parecer que una Comisión se desplaza a Madrid al objeto de recapilar las oportunas gestiones en la Dirección General de Regiones Desvirtadas y ver el medio de conseguir el requerido de los trabajos para la reconstrucción del pueblo.

La Comisión suscrita deliberó sobre el particular y por unanimidad acordó que una Comisión compuesta del Sr. Local de Palauze José Manuel Pulido Rodas y el Secretario del Ayuntamiento D. Fidel Moreno Escobedo se desplacen

a Madrid al objeto indicado por la Presidencia abonando los gastos de viaje de los Vocales Municipales.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la Sesión a las veintiocho horas y del todo como Secretario certifico

Franco

Antonio Gallego

Fidel Lirio

Rafael Moya

El Secretario

Fidel Moya

Sesion ordinaria del dia 30 de Noviembre de 1963

Señores asistentes

- | |
|-------------------------------------|
| D Francisco Sabre Martin de Bastida |
| D Antonio Gallego Gallego |
| D Rafael Moya Moya |
| D Fidel Lirio Lirio |

En la Villa de Medellin a treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo la hora de las veintiocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Sabre y Martin de Bastida y asistidos de mi el infrascripto Secretario se reunieron en el Salon de Sesiones de

de este Excmo Ayuntamiento los Señores del margen como vocales de la Corporacion local para celebrar la presente sesion ordinaria y abierto el acto por la Presidencia se entro en el

Orden del dia

Sesion anterior: Se el Secretario de orden de la Presidencia de lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad

Correspondencia: Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la ultima sesion, y la Corporacion dio orden de su cumplimiento.

Distribucion de fondos: Por unanimidad se acordó hacer la distribucion de fondos para el proximo mes de Diciembre consistente en la dorada parte del Presupuesto de gastos de este Ayuntamiento.

Junta del Reparto: La Presidencia manifestó a los Señores de la Corporacion que debiéndose convocar en fecha proxima a elaborar el reparto de utilidades para el proximo mes de mil novecientos sesenta y

DEFINICION DE TERCER

Organo

do estar presente en la Casa de Villanueva de la Serena una representación del Ayuntamiento con las relaciones correspondientes, procede el cumplimiento de un convenio que lo cumplimentó. La Comisión dictó el asunto convenientemente y por unanimidad nombra a Don Julio Simón Romero al efecto indicado como Oficial 1º de Secretaría y condecorador de las operaciones de recuento, al que se le aborrecan mil quinientos pesetas para gastos de viaje.

Recaudador de Arbitrios La Presidencia comunicó a los Señores de la Comisión que debiéndose proceder a la recaudación de todos los arbitrios municipales en el espacio próximo, cuyos ordenamientos están aprobados por el Plentísimo Sr. D. Delgado de Haza, procede nombrar interinamente un recaudador que se encargue de la recaudación hasta que se provea en propiedad dicha plaza. La Corporación dictó el asunto convenientemente y por unanimidad acordó que siendo por los meses que han de transcurrir hasta que se provea en propiedad la plaza de recaudador, se encargue de este cargo el Sr. Guardia municipal Don José Cantero al que se le gratificará con el sueldo correspondiente en presupuesto por este motivo.

Servidumbres

La Presidencia dio cuenta a la Corporación de una instancia presentada a este Ayuntamiento por el Sr. D. de la Sociedad Regular colectiva "Cancher y Cancher Porro" de Don Benito por la que se solicita permiso para obtener la Dicha Real Autorización el Prado con una línea eléctrica de alta tensión desde el punto donde esta instalada la fábrica en el río Guadiana hasta las proximidades de la Estación férrea en este término con el objeto de suministrar energía eléctrica a una fábrica de la dilla que la mencionada Sociedad proyecta instalar en el sitio indicado.

La Corporación después de un detenido estudio en el que se tuvieron en cuenta todos los perjuicios y ventajas que la mencionada línea podía causar a los habitantes del pueblo como es la inversión de obras en la fábrica, así como el de disponer de una

materiales indispensables en la amada reconstrucción del pueblo adoptado por el bandello, sin porán de vista otros beneficios que siempre proporcionan las industrias en los pueblos, no encontrándose por otra parte, que por la instalación de la línea pueda abarrecerse ningún perjuicio a la cehera ni en los vecinos, por unanimidad se acordó acceder a lo solicitado por la Sociedad Sanchez y Sanchez Porro y en su virtud concederle el permiso para atravesar la Cehera de este Municipio de Guadalupe El Prado, con una línea eléctrica de alta tensión desde la fábrica de su propiedad hasta la Estación del ferrocarril con la amplitud necesaria para colocar los postes necesarios, siempre con la obligación de que en las traversías de vías públicas y en cuantos sitios sean necesarios se coloquen los oportunos apoyos y a cambio del beneficio que este Ayuntamiento otorga a la Sociedad solicitante de la misma la justa correspondencia en cuantos asuntos le necesite el Ayuntamiento y pueblo.

Concurso = La Presidencia manifestó a sus compañeros del consejo, la necesidad en que se encontraba el Ayuntamiento de proveer en propiedad mediante oposición a concurso todas las plazas de empleados vacantes en la actualidad que son según la planilla formada las siguientes: Dos Auxiliares administrativos que han de proveerse por oposición, dos guardas Rurales, un guarda de porches, un recaudador de facturas y dos guardas Municipales por concurso.

La corporación disintió el asunto convenientemente y después de examinar de examinar detenidamente la planilla de empleados de este Ayuntamiento en la que figuran vacantes todos los cargos mencionados por la Presidencia, y hecho un estudio detenido de la Orden Ministerial de treinta de Octubre de mil novecientos treinta y nueve que regula esta clase de concursos acordó por unanimidad lo siguiente.

1.º Llevar a oposición para proveer en propiedad las plazas de Oficial 1.º y 2.º de este Ayuntamiento con los sueldos de cuatro

mil y tres mil quinientas frutas respectivamente.

2º Que asi mismo para proveer por consenso una plaza de guarda jardines con mil cuatrocientas sesenta frutas de sueldo anual, y dos plazas de guardas Rurales con dos mil trescientas ochenta y cinco frutas de sueldo cada una, una plaza de Recaudador de Arbitrios y dos de guardas municipales con el haber anual de dos mil quinientas cincuenta y cinco frutas.

3º Que las oposiciones y concursos se ajusten a las ordenanzas y preceptos de la Orden de compra de octubre de mil novecientos treinta y cinco sin quitar ni añadir nada a lo programado en la misma establecida.

4º Que la proporcion en que se hayan de distribuir las plazas entre caballeros mutilados Oficiales Provinciales, ex-combatientes y ex-comandos se hagan tambien con arreglo a la mencionada Orden.

5º No habiéndose mas asuntos que tratar se levanta la Sesion a las veinte y tres horas y de todo como Secretario certifico.

[Signature]

Fidel Liviano Garcia. *[Signature]*

Antonio Gallego *[Signature]* del Secretario
Fidel *[Signature]*

Sesion ordinaria del dia 15 de Diembre de 1943

Seniores asistentes

D. Francisco Galvez y Martin de Castillon

" Antonio Gallego y Gallego

" Rafael Moreno y Moreno

" Fidel Liviano Garcia

En la villa de Medellin a quince de Diembre de mil novecientos cuarenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galvez y

Martin de Castillon, siendo la hora de las veinte y tres y asistidos al mi el infrascripto Secretario, se reunieron en el Salon de sesiones del Ayuntamiento de la municipalidad de Medellin los señores del margen como Votos

les de la Comisión Gestora para celebrar la presente sesión ordinaria, y abierto el acto por la Presidencia se entró en el

Orden del día

Sesión anterior: Fo el Secretario de orden de la Presidencia, di lectura del acta de la sesión anterior que fu aprobada por unanimidad

Correspondencia: Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión y bien enterada la Corporación acordó en cumplimiento

Limosnas: La Presidencia manifestó a los Sres de la Corporación que, visto el estado de necesidad que existe en la clase humilde de la localidad y al igual que las medidas tomadas por el Excmo Sr Gobernador Civil en Badajoz, era de parecer se diera un donativo a los pobres en la Noche Buena

La Corporación sin discusión acordó por unanimidad que se haga un donativo de dos ptes por familia de las incluídas en beneficencia

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte tres horas y de todo como Secretario certifico

[Firma] ~~Vicente Serrano~~ Rafael Moreno
 Antonio Gallego
 El Secretario
[Firma]

Sesión ordinaria del día 17 de Enero de 1944

Señores asistentes

D Francisco Salvo y Martín de Castañer
 " Antonio Salvo y Salgado
 " Rafael Moreno Sempere
 " Fidel Linares Soriano

En la Villa de Castellón a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Salvo Martín de Castañer, siendo la hora de las veintidós y asistido de mi el Subsecretario

se reunió en el Salvo de Sineses de este Ayuntamiento, los Señores del su cargo como Vocales de la Comisión Gestora para celebrar la presente Sesión ordinaria, y abierto el acto por la Presidencia se entro en el

Orden del día

Sesión anterior: Lo el Secretario se orden de la Presidencia de lectura del acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia: Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última Sesión y se hizo extracto de la Corporación ^{en su} cumplimiento.


Apoderado del Ayuntamiento: La Presidencia dio cuenta a la Corporación de haber sido comunicada por los Servicios de Navarra y Administración Local la disolución de los jurados ordenada por la Superioridad, quedando los Ayuntamientos en libertad de nombrar sus representantes en la Capital, y así mismo del ofrecimiento para este cargo de Don Antonio Sierra Sainza, que lo desempeñaba al constituirse aquellos jurados y Don Francisco Sierra Sainza, y estimando por la Abadía que los citados señores por los antecedentes que de ellos se tienen pueden contar con la confianza de la Corporación, se acordó por unanimidad de los asistentes revocar el acuerdo tomado en la Sesión del día veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres nombrando representantes en la Capital a Don Juan Corra Bolado, Don Francisco Sosalet Orqui, y Don Francisco Sierra Sainza, en relación con los dos primeros y designando al último junto con Don Juan Sierra Sainza, como espresado administradores con ejercicio de la profesión en Badajoz, representantes apoderados de este Ayuntamiento.

miento en la Capital de la Provincia con facultad para que, indistintamente procedan todos los actos de gestión que les sean encomendados en las distintas dependencias y organismos oficiales de la misma: Con autorización expresa para percibir, también indistintamente intereses de impendio que correspondan al Ayuntamiento y cualesquiera otras entidades que a este se le deba firmando al efecto facturas, resguardos, libramientos, recibos, recibos y demás documentos que sean precisos, y en general para que actúen en la esfera propia y privativa de los Señores Adelantados ampliamente y sin limitación alguna debiendo expedirse al efecto las certificaciones de este acuerdo que se sean necesarias.

Presupuesto Ordinario: La propia Presidencia hizo presente que había sido aprobado por la Superioridad el Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para el año actual, y en consecuencia con ello procedía que el Ayuntamiento acordase las bases para el desarrollo del mismo.

Y la Corporación previa la discusión conveniente acordó por unanimidad autorizar al Alcalde ordenador de pagos para que execute dicho Presupuesto conforme ha sido aprobado por la Superioridad sin más limitaciones que ajustarse a las consecuencias presupuestarias y a las distribuciones de fondos que inmediatamente haga la Comisión Gestora.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión a las tantas horas y de todo como Secretario certifico


 Rafael Moreno
 Antonio Gallego
 Fidel Liviano
 El Secretario
 Fidel Moreno

Sesión ordinaria del día 30 de Enero de 1944

Señores asistentes

Dn Francisco Galvez y Martin de Castijon
„ Jose Lorenzo Moreno
„ Antonio Gallego Gallego
„ Rafael Moreno Goyrales
„ Fidel Liviano Garcia

En la villa de Medellín a treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Francisco Galvez y Martin de Castijon, siendo la hora de las veintidós, y ausentes de mi

el Secretario infrascripto, se reunieron en el Salón de sesiones del Ayuntamiento los señores de la Comisión Gestora que al margen se expresan, para celebrar la presente sesión ordinaria y abierto el acto por la Presidencia se entro en el

Orden del día

Sesión anterior: Fo el Secretario de orden de la Presidencia de lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad

Correspondencia: Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión, y la Comisión acordó su cumplimiento

Cruces: La Presidencia manifestó a sus compañeros de la Comisión Gestora el deseo del Ministerio de Instrucción Española de reconstruir o erigir los nuevos los cruces en los puntos mas estratégicos de los caminos, este deseo hecho publico por medio de la prensa Española debe planear en el pueblo de Medellín como el gran ideal de restablecer esas venerables cruces que vivieron a nuestros antepasados para elevar sus plegarias al Sr.

En vista de ello propuso a la Comisión lo acordado lo conveniente para el restablecimiento de las dos cruces denominadas de San Blas y de San Francisco

las cuales fueron destruidas por las hordas rojas durante la guerra de liberación, acordándose al mismo tiempo la ayuda que el Ayuntamiento puede prestar al efecto

La Corporación anteando las manifestaciones de la Presidencia y midiendo un fervoroso homenaje a esas benditas cruces que tanto avorajo tuvieron este pueblo fidelísimo, acordó por unanimidad se solicite del Excmo Sr. Ministro de Justicia la recomposición de las cruces de San Blas y de San Francisco, ofreciendo la ayuda del abastecimiento de materiales dentro del término municipal

Paro obrero = La corporación prevalencia manifiesto que dado la gran crisis de trabajo que se dejaba sentir en los obreros del pueblo y con el fin de remediar en lo posible la misma poroporia el avorajo de algunas calles en la localidad con fondos del presupuesto municipal.

La Comisión organizó el asunto convenientemente y por unanimidad acordó avorajar las calles que mas lo necesitan y limpiar otras con fondos municipales hasta donde lo permitan las contingencias presupuestarias y mitigando así el paro obrero existente

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas y de todo como secretario certifico

[Firma] Joni Secorras
Antonio Gallego Rafael Morera

Sesión ordinaria del día 15 de Febrero de 1944

Señores asistentes

D Francisco Galver y Martín de Bastián
" José Larayo Moreno
" Antonio Gallego y Gallego
" Rafael Nouho Fournier
" Fidel Sivianno Garcia

En la villa de Medellín a
quince de Febrero de mil novecien-
tos cuarenta y cuatro, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Fran-
cisco Galver y Martín de Baste-
ján, siendo la hora de las veintidós

tielas y asistidos de mi el infrascrito Secretario, se
reunieron en el Salón de sesiones del Excmo Ayun-
tamiento de esta villa, los señores del margen
como Vocales de la Comisión Gestora para celebrar
la presente sesión y abierto el acto por la Presi-
dencia se entró a lo

Orden del día

Sesión anterior: Fue puesta a la Presidencia de orden de la
Presidencia de lectura del acta de la sesión ante-
rior que fue aprobada por unanimidad

Correspondencia: Seguidamente di cuenta de la co-
rrespondencia oficial recibida desde la úl-
tima sesión que fue aprobada y se acordó su
cumplimiento

Escuelas: La Presidencia dio cuenta a la Comisión de
la activa propaganda desarrollada en la pro-
cedencia diaria y manifestaciones públicas, por el Sr.
mo Sr. Gallardo Cruz de la provincia en
favor de la enseñanza pública por la que se
obliga a los niños dentro de la edad escolar an-
dir a las clases diariamente bajo severas san-
ciones, obligando a los Ayuntamientos dotar
a las Escuelas del material y mobiliario nec-
esario para que los señores maestros puedan de-
sarrollar labor que le esta encomendada

La Corporación quedó enterada, y por una
 minúscula dotar a las Escuelas públicas de este pueblo
 del material y mobiliario necesario, y que siendo
 insuficientes los créditos presupuestados a tal fin, se
 instruyan por la Alcaldía los expedientes de
 suplementos necesarios.

Ordenanza de tasa de arenas: Se puso de manifiesto
 la ordenanza formada para la exacción de
 derechos y tasas por la tasa de arenas y otros
 materiales de los terrenos públicos del término
 no municipal, la cual ha permanecido
 puesta al público durante quince días, sin
 que se hayan presentado reclamaciones; y
 la Corporación encontrándola conforme con
 las disposiciones vigentes y adaptable a las ne-
 cesidades locales, por unanimidad acordó por
 tarta aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que
 tratar se levantó la sesión a las veintidos ho-
 ras y de todo como Secretario certifico

[Firma] José Loranz
 Antonio Gallego
 Fidel Liviano Rafael Morán

Sesión ordinaria del día 29 de Febrero de 1944

Señores asistentes

Don Francisco Galvez y Martín de Bastián
 " José Loranz Moreno
 " Antonio Gallego y Gallego
 " Rafael Moreno Garbaler
 " Fidel Liviano García

En la villa de
 Medellín a veintinueve
 de Febrero de mil no-
 vecientos cuarenta y cuatro,
 siendo la hora de las veinti-

tidos, bajo la Presidencia del Sr. Odealole, y asistidos de mi el infrascripto Secretario, se reunieron en el Salón de sesiones del Ayuntamiento de la misma los señores del margen como Vocales de la Comisión Gestora para celebrar la presente sesión ordinaria, y abierto el acto por la Presidencia se entró en el

Orden del día

Sesión anterior: Fo el Secretario de orden de la Presidencia di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad

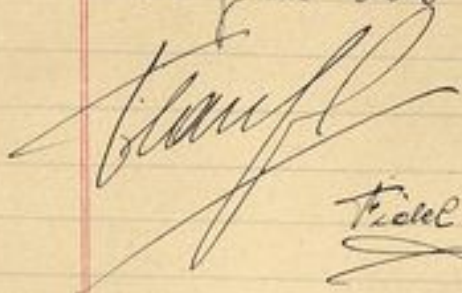

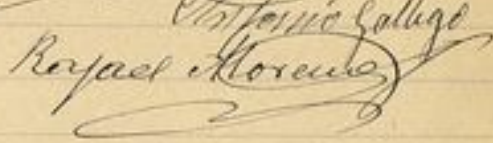
Correspondencia: Seguidamente di cuenta de los boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión y bien enterada la corporación acordó en cumplimiento

Distribución de fondos: Por unanimidad se acordó hacer la distribución de fondos para el próximo mes de Marzo consistente en la clara parte del presupuesto de gastos vigente

Agente ejecutivo: La Presidencia dijo a los Sres de la Corporación que agotado el período voluntario para la cobertura del reparto de utilidades del año 1943, procede nombrar un agente ejecutivo para el cargo de los descubiertos del mismo

La Corporación de acuerdo con la Presidencia, acordó por unanimidad nombrar agente ejecutivo para el cargo de los descubiertos en el reparto de utilidades del año 1943, a Don Constantino Falber y Martín de Castejón vecinos de San Benito, a quien se le hará entrega de los valores correspondientes no habiendo más asuntos de que

tratar se levantó la sesión a las veintitres ho-
ras y de todo como secretario certifico

 José Lorenzo
 Fidel Sainza  Rogelio Moreno 



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

EDITA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LÍNEA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LANTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LIBRO DE EXERCICIOS



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

EDITA DE EXTREMADURA



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

RENTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LIBRO DE EXTREMADURA



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA



POAMEX

EDITA DE EXTREMADURA

10



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

68



POAMEX

LANTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LÍNEA DE EXTREMADURA



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LIBRO DE EXERCICIOS



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JANTA DE EXTREMADURA



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

DATA DE EXTREMADURA

27



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

28



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LIBRO DE EXTERNAURA

87



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

AYUNTA DE EXTREMADURA

07



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LÍNEA DE EXTREMADURA



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

EDITA DE EXTREMADURA

07



POAMEX

LANTA DE EXTREMADURA



POAMEX

TARDA DE EXTREMADURA



POAMEX

LINIA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

28



POAMEX

LIBRO DE EXTERNAURA



POAMEX

JANTA DE EXTREMADURA

12



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

12



POAMEX

LÍNEA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

2



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

TINTA DE EXTREMADURA

28



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

12



POAMEX

BUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JANTA DE EXTREMADURA

38



POAMEX

BUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

TARJA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

8



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

12



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

28



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

SR



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JANTA DE EXTREMADURA



POAMEX

EDITA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

BOCA DE EXTREMADURA



POAMEX

UNIA DE EXTREMADURA

12



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LISTA DE EXTREMADURA

8



POAMEX

UNDA DE EXTREMADURA



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

103



POAMEX

LÍNEA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

TARIFA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

